

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO
DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA DE PAGO DE LA
ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI
(2013-2023)

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Título de
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autor: Lcdo. Willians Antonio Pacheco Rodríguez

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas

Caracas, Mayo de 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO
DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA DE PAGO DE LA
ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI
(2013-2023)

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Título de
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autor: Lcdo. Willians Antonio Pacheco Rodríguez
C.I. N°. V- 6.023.877

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. N°. V- 16.158.487

Caracas, Mayo de 2024

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen creadores de la vida por permitirme culminar una de mis metas, a Simón Bolívar y su ejército Libertador, a su Maestro Simón Rodríguez, igualmente a los Próceres; Manuela, Guaicaipuro, Camejo, Sucre, Miranda, Urdaneta, Ribas, Rondón y Zamora por ser motivo de inspiración con sus proezas en la Independencia de la Venezuela Heroica.

Asimismo, a los Comandante Hugo Chávez, Fidel Castro, Ernesto Guevara por transmitir, comunicar, hechos y acciones que contribuyeron al despertar de la historia Patria e impulsar las ideas por la construcción del Socialismo, al Presidente Nicolás Maduro por conducir los destinos del País en tiempos de dificultades extremas, además de impulsar de manera contundente la defensa del Territorio de la Guayana Esequiba.

A los militantes de la Fundación Montaraz, compañeras y compañeros de estudio y Alí Primera; por su acompañamiento en el ágora, por compartir y difundir los conocimientos recibidos con el público en general, tarareando canciones de esperanza porque sea humana la humanidad.

AGRADECIMIENTO

A mi Papa, Gregorio Pacheco y mi Mama, Gloria Rodríguez, guías y ejemplo a seguir por enseñar valores de honestidad, honradez y responsabilidad con apego al trabajo, estudio y el deporte a mis hermanos y hermanas, Luis, José, Sonia, Lisbeth, Nancy y Zaida, por el apoyo solidario y revolucionario en todo momento.

Igualmente a mi compañera Lesbia, mis hijas e hijos Wandda, Jhoana Simón, nietos Alan, Luciano, Salomón y Santiago, Sobrinas y Sobrinos por inspirarme a seguir estudiando para contribuir en la formación de las futuras generaciones.

Al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” por ser la Institución vanguardia en la formación del personal diplomático, defensa de la soberanía y del derecho internacional, a su personal directivo por hacer los esfuerzos en la búsqueda del mejor talento humano y gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las metas institucionales.

A los profesores y profesoras; Omar Galíndez, Elizabeth Leal, Simón Escalona por su invitación y apoyo a estudiar en esta institución. Igualmente a Omar Hurtado Rayugsen, Franklin González, Oscar Ochoa, Alexander Torres, Manuel Carrero, Gregorio Almeida, Ernesto Wong, Alfredo Rojas, Oswaldo Sánchez, Ibis Guerrero, Eduard Ávila, Inés Vivas por iluminar y socializar sus saberes para vencer el oscurantismo.

De manera muy especial, a mi tutora Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas, por haberme orientado con sus valiosos conocimientos, profesionalismo y estado de ánimo en la elaboración y culminación de este Trabajo de Grado.

Caracas, 01 de Febrero del 2023

Ciudadano:

Director General

Iván Zerpa Guerrero

Director Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

Atn. Miembros del Comité de Trabajo de Grado

Presente.-

Yo Melissa Dayana Mendoza Vivas; Doctora en Seguridad de la Nación, titular de la Cédula de Identidad No. V -16.158.487, me permito informar a usted mi decisión de aceptar la Tutoría del Trabajo de Grado denominado: **POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA DE PAGO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHÁI (2013-2023)**, presentado por el ciudadano Licenciado Willians Antonio Pacheco Rodríguez, titular de la cédula de identidad No. V 6.023.877, para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

Asimismo, me comprometo a brindar todo mi apoyo y experiencia profesional para el desarrollo de dicho trabajo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente



Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, 02 de Septiembre de 2023

**CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA
PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, **Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **16.158.487**, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA DE PAGO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI (2013-2023)**; presentado por el ciudadano, **Lcdo. Willians Antonio Pacheco Rodríguez**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **6.023.877**, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Título de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**.

En este sentido, certifico que el Proyecto de Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente



**Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695
Tutora**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, 15 de Diciembre de 2023

**CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA
PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, **Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **16.158.487**, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Trabajo de Grado titulado: **POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA DE PAGO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI (2013-2023)**; presentado por el ciudadano, **Lcdo. Willians Antonio Pacheco Rodríguez**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **6.023.877**, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Título de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**.

En este sentido, certifico que el Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente



Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695
Tutora

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Postgrado en el artículo 50, y en el Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Trabajos de Grado del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual en su artículo 8, quien suscribe: Tutora del Trabajo de Grado, titulado: **POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA DE PAGO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI (2013-2023)**; presentado por el ciudadano, **Lcdo. Willians Antonio Pacheco Rodríguez**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **6.023.877**; para optar al Título de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, hago constar que durante el lapso de la elaboración del Trabajo de Grado mencionado, el estudiante mantuvo reuniones periódicas para las asesorías metodológica y de contenido y acogió las recomendaciones pertinentes para el desarrollo de su investigación de carácter científico, de lo cual se deja constancia escrita por ante la Comisión Coordinadora del Programa.

A continuación, ver cuadro anexo donde se detalla cada una de las actividades ejecutadas por el investigador durante el desarrollo de su investigación y revisada por la Tutora de Contenido.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	AÑO 2022				AÑO 2023			
	TRIMESTRAL				TRIMESTRAL			
	1	2	3	4	1	2	3	4
➤ Búsqueda de información ➤ Selección del Tema ➤ Planteamiento del Problema ➤ Formulación del Problema ➤ Objetivos de la Investigación ➤ Justificación de la Investigación								
➤ Antecedentes ➤ Bases Teóricas ➤ Bases Legales								
➤ Estructura Metodológica ➤ Línea de Investigación ➤ Escuela ➤ Enfoque ➤ Tipo ➤ Diseño ➤ Nivel ➤ Método								
➤ Presentación del Análisis de Categorías ➤ Conclusiones y recomendaciones								

En Caracas, a los **10** días del mes de **Diciembre** del año 2023.



Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695
Tutora



IAEDPG _____ - 24

000401

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por licenciado **Willians Antonio Pacheco Rodríguez**, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 6.023.877, bajo el título **Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el Contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Cooperación de Shanghái (2013-2023)**, a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**, dejan constancia de lo siguiente:

1. Leído como fue, dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día jueves 16 de mayo de 2024, a las 02:00 p.m., conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del IAEDPG.
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad **APROBADO**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:
 - Cumple con todas las exigencias del requisito de un trabajo de grado.
 - Es un tema actual para la política exterior de Venezuela.
 - Sirve de referencia para futuras investigaciones en el área comercial de la política exterior de Venezuela.

En fe de lo cual se levanta la presente acta a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidente del Jurado el ciudadano MSc. Eduard Ávila, y se hace constar que las ciudadanas MSc. Ibis Guerrero y la Dra. Melissa Mendoza en modalidad virtual, participaron como Jurado Principal.

Firmas de los Jurados:

MSc. Eduard Ávila
Presidente del Jurado
C.I. N° V-16.114.249

Dra. Melissa Mendoza
Jurado Principal
C.I. N° V- 16.158.487

MSc. Ibis Guerrero
Jurado Principal
C.I. N°: V-15.832.123



ÍNDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ACEPTACIÓN DE LA TUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADO.....	v
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO.....	vi
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.....	vii
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	viii
VEREDICTO DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE GRADO.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE CUADROS.....	xiii
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCION.....	1
 CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema.....	6
1.2. Formulación del Problema.....	15
1.3. Objetivos de la Investigación.....	16
1.3.1 Objetivo General.....	16
1.3.2. Objetivos Específicos	16
1.4. Justificación de la Investigación.....	16
1.5. Delimitación de la Investigación.....	19
 CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	20
2.1.1. Antecedentes Nacionales.....	20
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	21
2.1.2. Informes Técnicos de Alto Impacto	23
2.2. Bases Teóricas	25
2.2.1. Política Exterior una Mirada desde el Enfoque Constructivismo.....	26
2.2.2. Integración Comercial.....	27
2.2.3. Comercio Exterior.....	30
2.2.5. El Banco Central de Venezuela (BCV).....	31

2.2.6. Transferencias Unilaterales.....	32
2.2.7. Integración Económica.....	33
2.2.8. Balanza de Pagos.....	33
2.2.9. Propuesta de un Sistema de Pago Regional.....	34
2.2.10. Multilateralismo.....	35
2.3. Bases Legales.....	36
2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.....	36
2.3.2. Ley Banco Central de Venezuela (2015).....	37
2.2.3. Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013).....	38
CAPÍTULO III ESTRUCTURA METODOLÓGICA	
3.1. Escuela de Pensamiento.....	39
3.2. Enfoque de la Investigación.....	39
3.3. Tipo de Investigación.....	40
3.4. Nivel de Investigación.....	40
3.5. Diseño de la Investigación.....	40
3.6. Elementos para el Análisis.....	41
CAPÍTULO IV SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS	
4.1. Actual Sistema de Pagos Financiero Internacional (SWIFT), Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication.....	43
4.1.1. La Geopolítica desde la Escuela Alemana.....	46
4.1.2. Geopolítica desde la Escuela Estadounidense.....	47
4.1.3. La Escuela Latinoamericana.....	48
4.1.4. La Unipolaridad.....	49
4.2. Países de la Organización de Cooperación de Shanghái Predominantes en la Integración Económica y Comercial desde el Sistema de Pago con Venezuela.....	51
4.3. Acuerdos suscritos entre Venezuela y los países de la organización de Cooperación de Shanghái para la consolidación de un mundo multipolar en el sistema político internacional. Breve reseña histórica de la economía venezolana.....	61
4.3.1. Análisis de la Política Económica Bolivariana: Sector Productivo, el Sistema Financiero, los Criptoactivos, las Criptomonedas, el Petro.....	65
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Conclusiones.....	81
5.2. Recomendaciones.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.....	85

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Categorías y Sub categorías.....	41
Organización de Cooperación de Shanghái.....	53
El comercio bilateral entre la India y Venezuela durante los últimos cinco años.....	77

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL
CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA DE
PAGO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI
(2013-2023)**

Autor: Lcdo. Willians Pacheco
Tutora: Dra. Melissa Mendoza
Fecha: Noviembre 2023

RESUMEN

El propósito principal del estudio consiste en analizar la política exterior bolivariana de Venezuela en el contexto de la integración económica con el sistema de pago de la Organización de Cooperación de Shanghái, (OCS) (2013-2023), la importancia de estrechar relaciones con este bloque en el ámbito económico, comercial y financiero, radica en el hecho de acceder a nuevos mercados de bienes y servicios con protocolos de negociación innovadores desde una plataforma de pagos con el uso de monedas locales. El fenómeno de estudio se centra en la amenaza para la economía venezolana que representa la utilización del único sistema de pagos que impera actualmente en el mundo financiero denominado, Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) conocido en sus siglas en inglés, debido a que las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos, limitan las transacciones de las negociaciones de Venezuela. La metodología se orienta por la escuela hermenéutica y el enfoque constructivista, estudio documental. Se concluye, ante el control del monopolio económico global de la hegemonía unipolar, es fundamental considerar en la agenda política exterior de Venezuela, el mecanismo para la integración de la economía con el sistema de pagos propuesto dentro de OCS, para el desarrollo de la Nación.

Palabras clave: Política exterior, integración económica, sistema de pago, organización de cooperación de Shanghái, desarrollo de la Nación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**BOLIVARIAN FOREIGN POLICY OF VENEZUELA IN THE CONTEXT OF
ECONOMIC INTEGRATION WITH THE PAYMENT SYSTEM OF THE
SHANGHAI COOPERATION ORGANIZATION
(2013-2023)**

Autor: Lcdo. Willians Pacheco

Tutora: Dra. Melissa Mendoza

Fecha: Noviembre 2023

SUMMARY

The main purpose of the study is to analyze the Bolivarian foreign policy of Venezuela in the context of economic integration with the payment system of the Shanghai Cooperation Organization (SCO) (2013-2023), the importance of strengthening relations with this block in the economic, commercial and financial sphere, lies in the fact of accessing new markets for goods and services with innovative negotiation protocols from a payment platform with the use of local currencies. The study phenomenon focuses on the threat to the Venezuelan economy represented by the use of the only payment system that currently prevails in the financial world called, Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), known in its acronym in English, because the unilateral coercive measures imposed by the United States limit the transactions of Venezuelan negotiations. The methodology is guided by the hermeneutic school and the constructivist approach, documentary study. It is concluded, given the control of the global economic monopoly of unipolar hegemony, it is essential to consider in the Foreign Policy agenda of Venezuela, the mechanism for the integration of the economy with the payment system proposed within OCS, for the development of the Nation. .

Keywords: Foreign policy, economic integration, payment system, Shanghai cooperation organization, development of the Nation.

INTRODUCCIÓN

La investigación está relacionada con un conjunto de decisiones y acciones estratégicas de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela, orientada por el profundo conocimiento de la realidad internacional para promover los valores consagrados en el ordenamiento jurídico vigente y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de Venezuela propuestos desde la elección de Hugo Chávez a la Presidencia de la República en el año 1998.

La refundación de la República trajo consigo la creación de la Constitución del año 1999, generándose cambios significativos en el sistema político, económico, financiero y social venezolano, este proceso de transformación desencadenó acciones violentas por parte de sectores de la oposición con el apoyo de los Estados Unidos y la Unión Europea para la desestabilización del orden establecido de nuestro Estado-Nación.

Como se observa, este fenómeno caracterizado por la agresión constante contra el pueblo venezolano está constituido por diferentes líneas de acción y grados de complejidad tanto en lo interno como en lo externo del país, ocasionando incontables pérdidas a la nación, como: humanas, materiales, económicas y financieras.

En ese sentido, el presente trabajo de grado se centra en analizar la política exterior bolivariana de Venezuela en el contexto de la integración económica con el sistema de pago de la Organización de Cooperación de Shanghái periodo (2013-2023), como alternativa de vincularnos y estrechar relaciones en lo económico con los países que integran esta organización.

Ciertamente, esta organización está representada por una gran extensión del continente asiático además de tener una diversidad de actividades económicas, comerciales y culturales importante en la región, lo

que la hace atractiva para el resto de Estados a nivel global por los recursos naturales que posee además de su ubicación geoestratégica, es de destacar que el desarrollo económico de la Federación Rusa y la República Popular China, fortalecen la cooperación entre sus miembros desde una mirada integracionista.

La Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), se inició en 1996 y se llamó los cinco de Shanghái; luego, en 2001 está conformada por la República Popular China, Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán, India y Pakistán desde 2016, reúne dos de las siete economías más grandes y el segundo y tercer poder militar del Mundo, ocupando un territorio de 30.189.000 km², 3/5 partes de la masa euroasiática y una población de 1,5 mil millones de habitantes, la cuarta parte de la población planetaria (García, 2011).

Se puede evidenciar en el transcurso del tiempo el interés que tienen otras naciones de Asia de sumarse a este bloque, es así que en la última cumbre de jefes de Estado organizada en Nueva Delhi India, con temas centrales abordados se admitió la entrada formal de pleno derecho a la República Islámica de Irán.

Llamada con el lema “Secure” fueron el desarrollo económico, la conectividad y unidad, el respeto a la soberanía e integridad territorial, protección ambiental, cooperación e inclusión digital, empoderamiento de la juventud, medicina tradicional, seguridad regional, separatismo étnico y extremismo religioso, lucha contra el terrorismo, igualmente se acordó aumentar el uso de las monedas nacionales en las operaciones comerciales

La inclusión de Irán aflora para esta nación la oportunidad de superar el aislamiento impuesto por los Estados Unidos y la Unión Europea con medidas restrictivas en el plano internacional, también es de destacar que la

OCS, implementa o desarrolla por uno de sus miembros la República Popular de China la llamada Franja de la Ruta, además del poder militar de Rusia lo que impulsa el carácter integrador regional.

En este sentido, considerando el potencial económico, comercial, financiero, cultural y militar entre otras fortalezas y particularidades que están presentes en esta organización, es oportuno que dentro de los vértices de la Política Exterior de Venezuela, se impulse de manera determinante estrechar y fortalecer relaciones económicas con los nuevos planteamientos en materia de pago en las transacciones comerciales con este bloque.

De manera y conforme al mandato del Libertador Simón Bolívar, la política exterior bolivariana impulsará la arquitectura del mundo multicentrico y pluripolar, que enarbole las banderas de preservar la paz, fundamentada en el respeto y soberanía de los pueblos en una diversidad de polos y agrupación de países, en función del equilibrio, la democracia participativa, prosperidad e igualdad global. (Plan Patria 2013-2019).

Este precepto establece una línea de acción que persigue fortalecer los mecanismos de cooperación e integración con organizaciones de países, sin pretensiones imperialistas de dominación e imposiciones de medidas en perjuicio de los pueblos, que están construyendo un modelo de bienestar común, sin coerciones, medidas unilaterales e impositivas que incidan en ese estado del vivir bien o buen vivir.

De manera que, el presente estudio evalúa los beneficios para Venezuela que representa el mecanismo de integración de la economía con el sistema de pagos propuesto dentro de OCS, porque contrarresta amenazas emergentes, se mejora el comercio con la colocación de nuestros productos en un territorio con alta demanda de energía, se disminuyen los

problemas económicos, se transita por el camino de prosperidad y consolidación del Estado-Nación venezolano en el plano regional y global.

Esta relación puede además contribuir al desarrollo de sectores y actividades en la agroindustria, minería, turismo, acuicultura, construcción, energético, telecomunicaciones, fabril, automotriz y financiero, a través de una política de inversiones en un marco normativo de respecto a los acuerdos suscritos en el marco de la cooperación y entendimiento, además optimizar los niveles de empleo.

En este sentido, el estudio está orientado por las directrices para la elaboración de los Trabajos de Grado de la Maestría en Política Exterior de Venezuela del Instituto de Altos Estudios Diplomático Pedro Gual, específicamente en el campo: Política exterior de Venezuela en el marco de la nueva geopolítica mundial. Área. Geopolítica internacional. Sub área: organismos internacionales y procesos de integración.

A continuación, se presente la estructura organizada del Trabajo de Grado:

Capítulo I, El Problema, constituido por el planteamiento del problema el cual contiene la exposición de la situación problemática, la formulación del problema, los objetivos y la justificación de la investigación.

Capítulo II, Marco Teórico comprende los diversos trabajos de investigación que tienen una relación igual o similar en cuanto al contexto y fenómeno de estudio con la presente investigación estos se denominan antecedentes, asimismo, encontramos las bases teóricas y legales que sustentan el trabajo de grado.

Capítulo III, Metodología contiene toda la fundamentación metodológica, en esta parte se describe cómo se desarrollará el estudio por

medio de la definición de la escuela, enfoque, tipo, nivel, y diseño de investigación, así como el cuadro de categorías y subcategorías.

Capítulo IV, Desarrollo y análisis de cada una de las categorías y sub categorías.

Capítulo V, referido a las conclusiones en las cuales se exponen los resultados desde el análisis referente al tema en estudio, asimismo, se plantean las recomendaciones las cuales cumplen la función de sugerir partiendo de los logros investigativos.

Por último, de la revisión documental durante el desarrollo de la investigación se presenta las referencias bibliográficas

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

Actualmente a nivel global los gobiernos de los Estados orientados por un profundo conocimiento de la realidad política internacional y enmarcada por una nueva dinámica del sistema mundial, asumen el desafío de plantear una política exterior que permita la toma de decisiones estratégicas para ejecutar acciones que promuevan cambios significativos relacionados con el reordenamiento de alianzas desde la dinámica multilateral en un mundo multipolar.

Con relación a la política exterior, es propicio referir a Lasagna (2018), porque sostiene que: “La política exterior es el área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, particularmente otros Estados (pero no exclusivamente), en el sistema internacional”. (p. 389) Es tiempo de un nuevo orden mundial para enfrentar la bipolaridad que se estructuró entre el siglo XIX y parte del XX, como se plantea en el artículo publicado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), (2020), que:

El proceso de creciente, a la vez que discontinua, globalización a partir de la post Segunda Guerra Mundial y el fin de la llamada Guerra Fría, tuvo su impulso a partir de las potencias hegemónicas. Gran Bretaña fue la principal promotora del libre comercio a nivel mundial desde la Revolución Industrial hasta la Primera Guerra Mundial. A partir de la Segunda Guerra, con la Conferencia de Bretton Woods y la firma del GATT (General Agreement on Trade and Tariffs), los Estados Unidos promovieron el sistema multilateral de comercio abierto que posteriormente llevaría a la creación de la OMC (Organización Mundial de Comercio). (p. 1)

Al respecto, Estados Unidos siempre impone amenazas latentes justificando su accionar de coacción con supuestas políticas proteccionistas y sancionatorias, es así como elevan un sin número de barreras impositivas con ello renegocian y firman tratados de libre comercio que se había firmado en 1990, también, se evidencia como, Reino Unido en los últimos años ha protagonizado uno de los hechos más disruptivos de la política internacional. (CLACSO, 2020)

El panorama descrito, hace que se deriven cambios profundos desde la configuración de una nueva geopolítica mundial con la asociación multilateral de países bajo los principios de respeto a la diversidad cultural, a la no injerencia, que se caractericen por dinamizar el orden y elevados niveles de crecimiento, de desarrollo económico y social.

Actualmente existen disputas inter hegemónicas, comercial, financiero, político y tecnológico entre China, Rusia y Estados Unidos esta coyuntura es compleja debido a las alianzas en el marco de una nueva dinámica del sistema mundial entre China y Rusia con América Latina y el Caribe, de tal manera que, EE.UU tiene una percepción y actuación hegemónica e injerencista porque consideran a la región como un territorio donde ellos por su cercanía deben tener mayor dominio.

Ante las aspiraciones de paz, seguridad y estabilidad en la región emergen la asociación multilateral denominada Organización de Cooperación de Shanghái donde una de las potencialidades consiste en hacer contrapeso a las sanciones occidentales, por ello, plantea un sistema de pago único en las transacciones económicas, financieras y comerciales entre países totalmente diferente al SWIFT (legalmente, S.W.I.F.T. SC), es el acrónimo de Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (literalmente, 'Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales').

Por ser una sociedad de derecho belga, SWIFT tiene que acatar las sanciones que impone el Gobierno belga a terceros países, aplicándose por primera vez en 2012 la desconexión de bancos iraníes sancionados por la Regulación 267/2012 de la Unión Europea. (SWIFT and sanctions. SWIFT - The global provider of secure financial messaging services, 2022)

Indudablemente, Estados Unidos tiene control sobre dentro de las transacciones de la UE; al respecto, el periódico danés Berlingske (2012), publicó que:

Las autoridades estadounidenses tenían el suficiente control sobre SWIFT como para embargar dinero de transacciones realizadas entre dos países de la Unión Europea, en este caso Dinamarca y Alemania, ya que habían conseguido embargar aproximadamente 26 000\$ que estaban siendo transferidos por un empresario danés a un banco alemán. Es posible que la transacción fuera dirigida automáticamente a través de los EE. UU. Porque se estaban empleando dólares en ella, que es el motivo por el que fueron capaces de embargar los fondos. El dinero era un pago por un lote de cigarros cubanos que habían sido importados a Alemania por un proveedor alemán. El Departamento del Tesoro de los EE. UU. Justificó el embargo afirmando que el empresario danés había violado el bloqueo a Cuba.

Por su parte, es propicio referir lo expuesto por Der Spiegel publicado (2013) que:

La Agencia de Seguridad Nacional estadounidense (NSA) monitorea transacciones bancarias que emplean el sistema SWIFT, además de transacciones por medio de tarjeta de crédito. La NSA interceptó y retuvo datos de la red SWIFT empleados por miles de bancos para enviar información de transacciones de manera segura. SWIFT fue nombrado «objetivo», según los documentos filtrados por Edward Snowden. Los documentos revelaron que la NSA espiaba la red SWIFT empleando diferentes métodos, como leer «tráfico impreso por SWIFT de diversos bancos». En abril de 2017, un grupo conocido como los Shadow Brokers filtró archivos afirmando que eran de la NSA, que indicaban que la agencia monitoreaba transacciones financieras realizadas a través de SWIFT.

En 2012, desconectó de su red a todos los bancos de Irán; la suspensión duró hasta 2016. (Reuters, 2016) En 2014, SWIFT rechazó la petición de activistas a favor de Palestina de suspender el acceso a la red de los bancos de Israel. (Haaretz, 2014) En agosto de 2014 el Reino Unido propuso sin éxito que SWIFT bloquease a los bancos rusos en represalia por la intervención militar rusa en Ucrania. A raíz de este intento, el Banco Central de Rusia puso en marcha el sistema SPFS como alternativa a SWIFT. (Turak, Natasha, 2018).

En 2022, al comenzar la operación militar especial rusa en Ucrania, los gobiernos de los estados bálticos pidieron que Rusia fuese excluida de SWIFT mientras que otros Estados miembros de la UE se mostraron reticentes a la medida. (Reuters, 2022) Finalmente, la UE, el Reino Unido, Canadá y Estados Unidos acordaron desconectar a varios bancos rusos de SWIFT. (Press, Europa 2022). EEUU y UE anuncian la exclusión de bancos rusos del SWIFT y la paralización de activos del (Banco Central, 2022)

Estos acontecimientos de tensiones y disputas despierta el interés investigativo para analizar la política exterior bolivariana en el contexto de la integración económica con el sistema de pago de la Organización de Cooperación de Shanghái, como una alternativa efectiva para tranzar los acuerdos con novedosas plataformas de pago que estén en pleno desarrollo en el sistema internacional ante la imposición de las medidas unilaterales coercitivas por parte de las llamadas superpotencias los Estados Unidos y sus aliados europeos que siempre se han encargado de imponer sus reglas.

A partir de la llegada del Presidente Chávez Frías, quien gobernó desde el 2 de febrero de 1999 hasta el 05 de marzo de 2013, la presencia en el escenario internacional de la política exterior del Estado venezolano es notable, por tener presente en los temas agendados planteamientos relacionados con la independencia, soberanía, cooperación, solidaridad, paz

entre otras ideas, además de la necesidad de hacer cambios en el sistema de Naciones Unidas, por considerarlo injusto, porque la generalidad de las decisiones de los órganos adscritos es adversa a los países llamados del tercer mundo.

Este proceso bolivariano que se ha venido desarrollado gradualmente en la política nacional e internacional, en materia económica y financiera, en lo social y cultural entre otros aspectos determinantes, son necesarios para avanzar en el cambio de modelo de producción capitalista al modo de producción socialista.

Por su parte, se constituye una estrategia con visión integradora la creación de organismos multilaterales para optimar las vías de acceso, suministro y disfrute de los bienes y servicios esenciales para el desarrollo de los pueblos; entre esos organismos se puede mencionar: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza Petrolera entre países del Caribe y Venezuela (PetroCaribe), el Sistema Unitario de compensación regional de pagos (SUCRE).

Es así como, la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela se fortalece cada día, es evidente, desde las negociaciones interés nacional suscritas bajo los principios de respeto a la soberanía y del derecho internacional lo que marca un punto de quiebre si se le compara con la forma de llevar la política exterior por parte de gobiernos anteriores.

Ciertamente, hoy día la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela, está inspirada en el pensamiento Libertario de Simón Bolívar, con una visión estratégica y analítica del entorno nacional, regional e internacional, comenzara a ponerse de manifiesto con la elección de Hugo

Chávez en el proceso electoral del año 1998 a la Presidencia de la Republica, donde promueve durante el primer año de gobierno la Asamblea Nacional Constituyente, con el propósito de redactar una nueva Constitución, la cual fue ratificada en el referéndum del 15 de diciembre de 1999.

Esto exige a Venezuela la búsqueda continua de nuevos mercados, para evitar pérdidas del Tesoro Nacional. En ese sentido, es de subrayar las relaciones diplomáticas que tiene Venezuela con la República Popular China, la Federación de Rusia, India y la República Islámica de Irán, producto de la política bolivariana de paz que favoreció apalancar las mismas con estos Estados euroasiáticos pertenecientes a la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS).

Panorama que puede contribuir a la adhesión con este bloque de Eurasia que tiene un rol protagónico en un contexto donde están presentes principios de cooperación, autonomía e independencia entre sus miembros en el escenario mundial convirtiéndose en un polo para la integración y apéndice en la construcción del mundo multipolar.

Contrario a la unipolaridad, el surgimiento de estas naciones con fortalezas económicas, financieras, comerciales y militares determinantes, favorecen la correlación de fuerzas en el sistema internacional, en la toma de decisiones inconsulta, contrariamente la multipolaridad colectiviza los temas de discusión con el fin de contener la hegemonía de los Estados Unidos y sus aliados, en razón a los enfoques de los actores que impulsan este nuevo orden de carácter universal.

En ese sentido, dentro del seno de esta organización cobra fuerza la propuesta de saldar las transacciones hechas en los mercados externos con monedas distintas al dólar, porque en declaraciones hechas por presidente Kazajstán, Nursultán Nazarbayev, en un foro económico en Astaná, “Sigo

insistiendo en que la economía global necesita una nueva moneda global", para reemplazar el dólar, de igual manera en la 23° Cumbre de Jefes de Estado de la Organización de Cooperación de Shanghái y la Declaración de Nueva Delhi, los mandatarios expresaron en sus discursos aumentar el uso de las monedas nacionales en las operaciones comerciales.

Adicionalmente, es de destacar que la Federación de Rusia, miembro de OCS y BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) está desarrollando un sistema de pagos por medio de la tarjeta llamada Mir o мир comunidad en ruso, asimismo el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) del grupo BRICS, tiene su sede en Shanghái.

Se debe señalar, que en un mundo donde se están produciendo cambios políticos trascendentales como es la construcción de la multipolaridad en oposición a la unipolaridad en las relaciones entre los Estados y organizaciones internacionales, hay gobiernos que deciden soberanamente sobre esta materia.

La puesta en marcha de la política exterior Bolivariana de Venezuela con nuevos paradigmas, basada en la diplomacia de paz, en los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación, integración, soberanía e independencia de los pueblos de acuerdo a lo establecido en el Plan Patria en el objetivo IV de "Contribuir al Desarrollo de una Nueva Geopolítica Internacional en la cual tome Cuerpo el Mundo Multicentrico y Pluripolar que Permita Lograr el Equilibrio del Universo y Garantizar la Paz Planetaria".

En el desarrollo de este objetivo Venezuela está jugando un rol protagónico en la nueva configuración a nivel global de construir un mundo sin hegemonía imperial por parte de los Estados Unidos y sus aliados europeos, impulsando la idea central del Libertador Simón Bolívar en el

Congreso Anfictiónico de Panamá, la construcción de la multipolaridad y el pluricentrismo para alcanzar el equilibrio universal.

Este vértice de la política exterior venezolana se ha puesto en práctica en países de Latinoamérica y el Caribe, donde se han producido cambios políticos importantes que marcan distanciamiento de las directrices de Washington, donde Venezuela ha tenido protagonismo relevante en el entorno regional en proponer acciones políticas con el ánimo de defender la soberanía, la unidad e intereses de latinoamericanos.

Para alcanzar este propósito se diseñan nuevos planes y programas de gobierno que se mantienen con el Presidente Nicolás Maduro, electo para los periodos (2013-2019) y (2019-2025), luego del lamentable fallecimiento del entonces Presidente Hugo Chávez.

Llevar adelante este proyecto bolivariano de país, no ha sido tarea posible, puesto que se han realizado por parte de sectores opositores apoyados por el gobierno de Estados Unidos, una serie de acciones con el objetivo de derrocar el gobierno que transitan desde golpes de estado, paros empresariales y petroleros, asesinatos de dirigentes, incursiones armadas, intentos de magnicidio frustrado, ensayos de invasiones con fachadas de ayudas humanitarias, ataques cibernéticos a los centros generadores de los servicios públicos; energía eléctrica, agua, gas, combustible y telefonía, confiscación de activos fijos y monetarios, inclusive la imposición de un presidente interino.

La agresión despiadada a la economía del país y al signo monetario el Bolívar, cuando después de la firma de la orden ejecutiva 13692 de marzo de 2015, por el Presidente de los Estados Unidos Barack Obama, se impusieron y aplicaron de forma escalonada medidas unilaterales y coercitivas afectando a la infraestructura económica pública y privada del país. (Informe

actualización de la metodología sobre MCU y otras medidas restrictivas o punitivas impuestas a Venezuela 2014-2022)

Estas sanciones económicas y financieras restrictivas crímenes de lesa humanidad como la congelación de los activos de los bancos estatales y privados en el extranjero para presionar a los Estados amenazando y vulnerando los derechos humanos de la ciudadanía al impedir que se cubran las demandas de sus ciudadanos. Un caso importante referir es cuando el Banco de Inglaterra se negó a descongelar los 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos en oro del Banco Central de Venezuela que tenía almacenados. (Pons y Armas, 2020)

Es así como, las instituciones internacionales son influenciadas por la política utilizándolas como instrumento de sanción. En abril de 2020, los Estados Unidos se opusieron a los intentos de la República Islámica de Irán y la República Bolivariana de Venezuela de obtener préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para su lucha contra la COVID-19. Al parecer, se ha producido una situación similar en relación con las solicitudes de préstamos de emergencia de Cuba, Sudán y Zimbabwe al Banco Mundial. (Douhan, 2021)

La situación se ve agravada por el hecho de que la mayoría de los mecanismos que facilitan el comercio se encuentran en los Estados Unidos o la Unión Europea, lo que significa que los servicios de mensajería financiera y el software de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT) pueden ser cortados en el marco de las sanciones, lo que ofrece a los Estados Unidos la posibilidad de controlar y bloquear los pagos en dólares. (Dunn, 2020)

Estos acontecimientos de medidas de coerción y presión económica contra Venezuela por parte de grupo de Estados como EE.UU y sus aliados

que constituyen además estructuras internacionales del sistema financiero, sancionan con intensidad de hecho en las administraciones de Donald Trump y Joe Biden, igualmente restringen y afectan el normal desenvolvimiento de las negociaciones comerciales y financieras a nivel mundial de la República Bolivariana de Venezuela.

Inciendo en el presupuesto nacional por las limitaciones de ingreso de recursos financieros, debido al bloqueo, asociado también a la venta con descuentos de productos y servicios exportables, lo que implica sean deficitarios para satisfacer de manera efectiva los compromisos con la población en materia salarial, empleo, seguridad, educación, salud e infraestructura entre otros establecidos en la carta magna.

A tal efecto, se plantea el presente estudio sobre la política exterior bolivariana de Venezuela en el contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Shanghái considerando el período 2013-2023 para enfrentar sanciones y medidas restrictivas y coercitivas que han sido aplicadas al Estado venezolano y con ello, poder analizar sobre la posibilidad de integrar a Venezuela como socio extra regional a la OCS, convirtiéndose en un gran reto el hecho de unir fuerzas desde la asociación multilateral efectiva para desarrollar el comercio y la economía del país.

1.2. Formulación del Problema

- ¿Cuáles son las repercusiones del actual sistema de pagos financiero internacional (SWIFT) en el marco de las sanciones económicas y financieras de los Estados Unidos y de la Unión Europea hacia Venezuela?
- ¿Qué países de la organización de Cooperación de Shanghái son predominantes en la integración económica y comercial desde el sistema de pago con Venezuela?

- ¿Qué plantea actualmente la política exterior bolivariana de Venezuela en materia de integración económica y financiera considerando los criptoactivos, las criptomonedas y el Petro para el desarrollo productivo de Venezuela?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar la Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el Contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Cooperación de Shanghái.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir las repercusiones del actual sistema de pagos financiero internacional (SWIFT) en el marco de las sanciones económicas y financieras de los Estados Unidos y de la Unión Europea hacia Venezuela.
- Identificar los países de la organización de Cooperación de Shanghái predominantes en la integración económica y comercial desde el sistema de pago con Venezuela.
- Caracterizar la política exterior bolivariana de Venezuela en materia de integración económica y financiera considerando los criptoactivos, las criptomonedas y el Petro para el desarrollo productivo de Venezuela.

1.4. Justificación de la Investigación

La importancia clave en términos estratégicos está orientada por un modelo de gestión institucional donde la Política Exterior Bolivariana de Venezuela, establece la agenda de prioridades del Estado para buscar las soluciones a los problemas nacionales y su vinculación con el exterior, en ese sentido, el análisis de la política exterior en el contexto de la Integración

Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Cooperación de Shanghái, emerge como una alternativa en aminorar los efectos de las llamadas sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea, también conocidos como occidente a nivel internacional.

Además de la necesidad que demanda la republica de migrar a un sistema de pagos internacional alternativo al (SWIFT), ya que el uso de esta plataforma detecta, neutraliza y bloquea las transacciones, comerciales económicas y financieras con sus proveedores en el mercado internacional por estar en armonía con las medidas coercitivas unilaterales impuestas.

En ese contexto, se activa la diplomacia con una agenda establecida en el orden estratégico que impulse la relación entre la Organización de Cooperación de Shanghái y la República Bolivariana de Venezuela, proposición establecida en el Plan de la Patria (2019-2025) fase de profundización de la etapa (2012-2018), objetivo histórico 4:

Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria, y el objetivo nacional: 4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos y el 4.4. Continuar desmontando el sistema neocolonial de dominación imperial en todas las dimensiones de existencia de la sociedad. (p. 23).

Por lo tanto, es así como se promueven y establecen los acuerdos con gobiernos y organizaciones internacionales en el marco del derecho internacional, también identificados en el campo de la multipolaridad global sin hegemonía de dominación por parte de potencias a los pueblos, fortaleciendo esta iniciativa política, comercial, económica y financiera en concordancia con el objetivo número IV del Plan de la Patria y los nacionales nombrados, 4.3 y 4.4.

En el entendido que este estudio con importancia comercial, económica y financiera está orientada por las directrices, para la elaboración de los Trabajos de Grado de la Maestría en Política Exterior de Venezuela, en el terreno de la economía para lograr objetivos geoestratégicos, por el acoso al que es sometida la república por la prepotencia imperial de los EE.UU por irrespeto a la autodeterminación de los pueblos.

Las alianzas son estrategias de cooperación con actores internacionales, bajo acuerdos de respeto regidos por el derecho internacional, representado una táctica del gobierno bolivariano para diseñar planes y contrarrestar los efectos de las medidas coercitivas unilaterales y derrotarlas definitivamente, necesarias en materia de seguridad y defensa entendiéndose que esta no se suscribe solamente al plano militar sino también a otros espacios de la vida nacional y su relación con las escenarios que se desarrollan en el contexto mundial

En esa misma línea, se desprende de la consolidación de una agenda de política exterior bolivariana de estrechar lazos con aliados de potencias emergentes para contrarrestar las amenazas y ataques de la hegemonía estadounidense, además de considerar también que el objetivo histórico N° 3 del Plan de la Patria.

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América (p. 26)

Así valoramos el poder económico del Estado venezolano, desde la prospectiva de la política exterior, dando aportes a los esfuerzos de construir las bases que contribuyan en el desarrollo e independencia de los sectores de la economía nacional para el beneficio y crecimiento de la sociedad venezolana, América Latina y el Caribe, con los recursos naturales que poseemos transformando valores de ética en el manejo de los procesos

administrativos de los sentimientos nacionalistas y patrióticos que expresen preferencia por los bienes, servicios y costumbres de la venezolanidad.

Inspirada en la doctrina bolivariana, igualmente agrega argumentos que fortalecen la reciprocidad entre los Estados de construir la multipolaridad y pluralidad en el Planeta Tierra.

1.5. Delimitación de la Investigación

El desarrollo de esta investigación delimitada al tiempo y el espacio necesario para el estudio de la Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el Contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Cooperación de Shanghái (2013-2023).

Centrada en la política bolivariana de diplomacia de paz entre los Estados y Organizaciones Internacionales, en el contexto económico, comercial y financiero como política exterior geoeconómica de los recursos exportables que posee Venezuela, para su desarrollo y crecimiento económico y social, el período seleccionado se centra, cuando se acentúa la guerra multiforme contra la economía, por la implementación de una agenda de sectores opositores en derrocar la Revolución Bolivariana, a partir del fallecimiento del Comandante Presidente Hugo Chávez.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Consiste en la revisión de investigaciones como tesis doctorales, trabajos de grado, de ascenso, ponencias, conferencias, congresos, revistas especializadas desarrolladas por otros autores y que su contenido, categorías y resultados contribuyen con fortalecer el presente estudio.

Además, explica si constituye una experiencia útil o compatible en relación a algún aspecto de la investigación, en cuanto al problema, metodología o en la manera de desarrollar el enfoque cualitativo, así como en el desarrollo de la propuesta, entre otros.

En ese sentido, se abordan temas que guarden relación con investigaciones desde la mirada de la Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el Contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Cooperación de Shanghái (2013-2023).

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Rodríguez (2021) realizó su investigación sobre: “Relaciones Bilaterales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China en el periodo 2013-2019”; el objetivo fue, estudiar los acuerdos de cooperación entre ambos países desde que entablaron relaciones diplomáticas y su estrecha colaboración a partir de la Presidencia de Hugo Chávez en lo político, económico y social, aprovechando sus fortalezas en estos sectores, construyendo una alianza estratégica a través del intercambio de sus recursos tangibles e inmateriales, lo que ha tenido significados relevantes en la ampliación y posicionamiento de China con su proyecto viable y sostenible de la Franja y la Ruta en América Latina en beneficios de gobiernos y pueblos en el marco del respeto y la soberanía.

La investigación de Rodríguez es un importante referente para el presente estudio porque refiere sobre posicionamiento estratégico que viene profundizando la República Popular China con la región de América Latina, especialmente con la República Bolivariana de Venezuela, por ello, abordar la investigación sobre el sistema de pago con la Organización de Cooperación de Shanghái es beneficioso para los gobiernos y pueblos en el marco del respeto y la soberanía.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Prieto (2020). El Posicionamiento de China en América Latina: El Caso de las Relaciones Trilaterales entre China, Venezuela y el Alba (2007 – 2013), desarrollada en el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo (IAED), para optar al grado de Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos.

Durante la primera década del siglo XXI la política de incursión y diversificación de las relaciones gubernamentales y económicas de China, motivaron el interés de explorar nuevos mercados y fuentes de energía. Esto como uno de los motores principales de su economía en crecimiento, fomentando una política encauzada hacia la región de América latina y el Caribe. En este proceso se logró profundizar las relaciones políticas y económicas con el Estado Venezolano, logrando así, ampliar el trabajo programático en la agenda binacional.

En aquel entonces, la región de América latina y el Caribe se encontraba en un periodo de transformación de las relaciones de poder, debido a la crisis económica mundial. Éste trabajo investigativo tiene como finalidad analizar las relaciones triangulares entre China, Venezuela y el ALBA en los ámbitos político y económico entre el año 2007 hasta el 2013. Para tal efecto, se recurrirá a la metodología estudio de caso China, Bolivia y Cuba, teniendo en cuenta que estos países cuentan con el liderazgo

necesario de influenciar al interior de la organización y una postura antiestadounidense encaminada a configurar un orden en el sistema internacional.

El presente trabajo de tesis sostiene que las relaciones comerciales y de cooperación permitieron a China aprovechar el liderazgo político y económico de Venezuela en Latinoamérica para ampliar sus relaciones de cooperación económica y diplomática con los países que integran el ALBA-TCP, de allí su relación similar en cuanto al fenómeno con el presente estudio debido a que representa una alternativa estratégica significativa lograr comprender la política exterior de los estados en los contextos de integración económica con organismos multilaterales de cooperación tal es el caso de la Organización de Cooperación de Shanghái.

Alonso y Rakhmatulla (2021), desarrollaron un estudio sobre la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS); plantean que esta organización celebra su XX aniversario y ha evolucionado en muchos aspectos a lo largo de estos veinte años. Los autores analizan el momento en el que se encuentra la organización, cómo se combina con las aspiraciones globales de dos de sus miembros más importantes (Rusia y China), las opciones que tiene ante sí y cuál es el camino que debería emprender para cumplir su objetivo más importante, según su documento fundamental, la Carta de la OCS, el mantenimiento de la paz y mejora de la seguridad y la confianza en la región.

En este estudio, se hacen referencia a los aspectos fundacionales de esta organización principalmente en materia de seguridad y su evolución durante el tiempo recorrido, donde lo más importantes es la mejora en las relaciones entre los Estados miembros para su desarrollo sostenible a largo plazo, tomando en cuenta lo geopolítico, de manera y de acuerdo a los cambios que se están presentando a nivel internacional como es

desplazamiento de la unipolaridad a la multipolaridad y donde la República Popular de China y la Federación Rusa dos de sus principales integrantes son protagonistas de esta organización que está incursionando en otros ámbitos de interés regional y mundial.

En este sentido, estos cambios contribuyen a la cooperación, integración y complementariedad entre los Estados, presente en el espíritu de esta organización con sus variantes, filosofía de la política exterior bolivariana de manera que la vinculación de Venezuela con este bloque, aportará beneficios económicos en el contexto de la integración aunado a la creación de una nueva plataforma pago para las transacciones comerciales, es de destacar que el Banco de Desarrollo de los BRICS, tiene su sede en la ciudad de Shanghai, entidad bancaria multilateral líder en la construcción de un nuevo sistema económico mundial donde Venezuela ha solicitado su anexión.

2.1.3 Informes Técnicos de Alto Impacto

Stanganelli (2023): Samarcanda: última sede de la organización de cooperación de Shanghái, La Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) fundada en abril de 1996 como el Grupo de los Cinco de Shanghai por los líderes de Rusia, China, Kazakhstán, Kirguizstán y Tadjikistán en la mencionada ciudad de China, firmaron entonces un “Acuerdo sobre la construcción de la confianza en el campo militar en las fronteras”. Un año después en Moscú incorporaron el “Acuerdo sobre reducción mutua de fuerzas armadas en las fronteras”, estableciéndose por primera vez en Asia una estructura de seguridad regional multilateral.

Desde 2007 la OCS actuó en forma conjunta con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) de la Comunidad de Estados Independientes y sus Tropas de Desplazamiento Rápido. En 2012 los miembros eran doce: además de las cinco RCA, se encontraban Rusia y

China como miembros plenos, Mongolia, Irán, Afganistán, Pakistán e India como observadores y Belarús y Turquía como “socios para el diálogo”. En la última Cumbre, septiembre 2022 los miembros superaban el número de 20.

Son permanentes China, Rusia, Tadjikistán, Uzbekistán, Kirguizistán, Kazakhstán, Irán (2022), India y Pakistán. Son observadores Mongolia, Afganistán y Belarús mientras que son socios para el diálogo Turquía, Arabia Saudí, Azerbaiján, Armenia, Qatar, Camboya, Nepal, Sri Lanka y Egipto. En Samarcanda los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Kuwait recibieron el “estatus de socio” oficial de la OCS, junto con Maldivas y Myanmar. Estamos refiriéndonos al 44% de la población mundial, al 23% de la superficie del planeta y al $\frac{1}{4}$ del PBI mundial.

Se considera que, en su adaptación a los nuevos escenarios, la OCS continúa intentando tras los conflictos de Irak, Afganistán - evitar nuevos avances de la OTAN y EE.UU. en Asia y en las fronteras de los Estados miembros. La idea original que excluía alianzas, confrontación y actuar contra terceros hoy atiende cuestiones de política, seguridad, economía y humanidades en vistas a un desarrollo global que parece contrastar con las prioridades de un occidente hegemónico y conflictivo.

Xi Jinping destacó que ambos Estados estaban abocados a sostener la multipolaridad y rechazar cualquier cosmovisión unipolar (incluyendo futuras revoluciones de color en los países de la OCS). Putin indicó que las transformaciones registradas en la política y la economía mundiales no tienen retorno. El presidente de la flamante integrante Irán, Ebrahim Raisi, informó que no reconocerá las sanciones contra Rusia.

La OCS es una organización de cuidado en el juego geopolítico mundial y a largo plazo, un serio desafío para la geo economía mundial. Xi y Putin delinearon en Samarcanda una agenda para fortalecer la multipolaridad que

conviene tener presente y se encuentra firmada por todos los miembros de la OCS: la Declaración final de Samarcanda del Consejo de Jefes de Estado de la OCS, que mostró consenso respecto de que la soberanía tecnológica determinará la soberanía, que la regionalización (euroasiática).

Podría reemplazar la globalización aún presente y cuestiones como garantizar la estabilidad regional, el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de los lazos de transporte y comunicación así como lograr un orden internacional multipolar más representativo, democrático y justo.

La importancia del estudio se centra en el análisis por la cual se creó la OCS de tal manera que para la República Bolivariana de Venezuela le resulta beneficioso impulsar relaciones con países y organizaciones en el campo internacional para superar la situación económica que atraviesa por las sanciones económicas impuestas.

2.2. Bases Teóricas

Se refiere a la perspectiva teórica abordada para fundamentar el presente estudio; el constructivismo es el enfoque seleccionado donde la interacción de los Estados en la política comercial internacional promueva acciones estratégicas con potenciales alternativas de interés Nacional orientadas por la integración económica y comercial desde exportaciones e importaciones de bienes y servicios según sectores y destinos económicos los cuales requieren una balanza de pagos en cada una de las transacciones o transferencias unilaterales.

Por lo que se requiere contar con un sistema bancario internacional alternativo que facilite el comercio exterior y así desprenderse de los mecanismos del comercio que se encuentran en los Estados Unidos o la Unión Europea y de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT) porque en el marco de las sanciones

impuestas cortan, controlan y bloquean los pagos en dólares, agravando la situación económica en el país por el hecho de que la mayoría de los servicios de mensajería financiera y el software son cortados.

Es por ello, que la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), se constituye una asociación multilateral efectiva para el desarrollo económico y comercial de los países miembros, porque además se plantea la necesidad de una infraestructura de pago sofisticada para el fortalecimiento de la cooperación económica. A continuación, se enuncian y fundamentan los siguientes ejes temáticos:

2.2.1. Política Exterior una Mirada desde el Constructivismo

El constructivismo reside en los planteamientos que surjan de las entidades y organismos que conforman el Estado en relación a resolver problemas internos que se orienten en dar soluciones a los asuntos de interés público y gubernamental, lo que generara una postura institucional respecto al tema, elevándola al plano de las relaciones internacionales en búsqueda de aliados para dar las potenciales soluciones.

Por su parte, el constructivismo en el nivel ontológico constituye una teoría sobre la construcción social de la realidad; la cual considera que los hechos solo existen desde el momento en que le asignamos un significado determinado. Por este motivo, entonces, determinadas conductas, que en apariencia simulan ser iguales, tienen distinto sentido para cada uno de los actores los cuales proceden de variados contextos sociales debido a los diferentes significados le otorgan a la realidad. Sobre esta base ontológica y epistemológica se comprende la división que realizan los constructivistas entre las dos funciones de las instituciones que interviene en el sistema político internacional: las reguladoras y las constitutivas. Las normas reguladoras establecen reglas básicas de conducta partida de la prescripción o prohibición de determinados comportamientos. Por su parte, las normas

constitutivas definen un comportamiento y asignan significados a la conducta... las normas constitutivas permiten a los actores jugar el juego a sabiendas que los otros actores cuentan con los conocimientos necesarios para responder las acciones de una manera significativa. (Rascovan y Rascovan y Llenderrozas, 2013)

Partiendo del hecho que las relaciones en el sistema internacional es una construcción del hombre fundada en ideas colectivas en el marco de las intersubjetividades, examinando propuestas para emprender acciones para dar soluciones concebibles, existiendo la posibilidad de que no se hagan realidad los planteamientos.

El sistema internacional, por lo tanto, es entendido como una construcción en donde se encuentran los intereses de los actores; intereses que, por su parte, son el corolario de esas identidades derivadas de las estructuras de significado compartido intersubjetivamente en la interacción social. (Hopf, 1998; Reus-Smit, 2005. citado por Rascovan y Llenderrozas, 2013).

2.2.2. Integración Comercial

Desde el punto de vista de la economía internacional, la integración económica ha sido concebida, por numerosos autores, como un proceso a través del cual se busca la unificación de dos o más economías, mercados nacionales, que previamente se encontraban funcionando de manera separada e individual; el objetivo de ésta fusión es formar un solo mercado (mercado común), cuya supuesta dimensión sería mucho más favorable e idónea para el intercambio comercial de los bienes y servicios producidos por ambas economías. Otros autores, manifiestan que “la integración económica es el proceso mediante el cual los países van eliminando los instrumentos o características que les confieren tratamientos diferenciales entre ellos: Disposición de un abanico de medidas arancelarias y no arancelarias,

desplazamiento e intercambio de mercancías, de un país a otro, no así de factores productivos (trabajo y capital), adopción de políticas macro y micro con repercusión internacional, adopción de políticas monetarias y fiscales con efectos internos y externos y, una adopción de regímenes cambiarios que les permiten en mayor o menor medida hacer frente a sus compromisos internacionales”. (Tugores Ques, Juan, “Integración Comercial”, en: Economía Internacional e integración Económica, capítulo.6, p.123)

Para llegar a este propósito, (la integración económica), se plantea que es necesario realizar la eliminación gradual de políticas, (arancelarias y no arancelarias), que obstaculizan el libre tránsito del intercambio comercial entre las economías involucradas. Esto con el fin de suprimir las características diferenciales de cada país, tales como: barreras comerciales, limitación a los movimientos de factores productivos, adopción de políticas de competencia, industriales y tecnológicos que pudieran tener repercusión nacional e internacional.

Adicionalmente, se plantea que una integración económica requiere de la base de una política supranacional, esto es, que conforme se avance en el proceso de integración se hará patente la necesidad de una coordinación de políticas nacionales: financieras, monetarias, bancarias, fiscales, de desarrollo, etc., para la toma de decisiones. Esto sólo será posible con la conformación de instituciones con representantes de cada país, cuyo poder de decisión esté por encima de las de los propios Estados. Para que esto se lleve a cabo se requiere dicen los defensores de la integración de la necesaria e indispensable transferencia de una parte de las soberanías nacionales a unas instituciones de tipo común, estas instituciones adquirirían, con ello, un carácter supranacional.

Para Mediterráneo Económico (2012):

La integración económica es un proceso que describe los diversos modos a través de los cuales los países pretenden beneficiarse mutuamente a través de la eliminación progresiva de barreras al comercio. De modo que dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias, estimadas poco adecuadas, se unen para formar un solo espacio económico (mercado común) de dimensión más idónea. (p. 215)

La integración económica permite a los países unir esfuerzos para lograr objetivos comunes, eliminando cualquier barrera que impida el progreso del comercio, lo que se pretende con el proceso de integración económica es unificar los mercados facilitando las actividades del mismo. (Morales, 2018).

Por su parte, Maesso (2011) destaca lo siguiente:

Una de las características más destacadas de la economía mundial desde mediados del Siglo XX es el denominado regionalismo o surgimiento de bloques económicos, formados a partir de acuerdos comerciales regionales o de acuerdos de integración económica. La integración económica nos referimos a procesos en los que varios países, por lo general geográficamente próximos, se comprometen a eliminar barreras económicas entre sí, lo que implica que puede tratarse de acuerdos complejos que van más allá de la liberalización comercial.

La integración de varios países constituye un proceso complejo, que lleva no solo implicaciones económicas, sino también políticas, jurídicas y sociales de gran alcance. Los diferentes tipos de fronteras económicas que separan los mercados, así como los compromisos asumidos por los países involucrados, dan lugar a diferentes formas o fases de integración. La forma más elemental de integración la constituyen los Acuerdos Comerciales Preferenciales, que suponen la concesión por parte de un país de determinadas ventajas comerciales a ciertos productos procedentes de otro país o grupo de países. También concurren razones extraeconómicas ya que

los procesos integradores conllevan implicaciones, no solo económicas, sino también sociales, políticas o estratégicas. (Morales, 2018).

2.2.3. Comercio Exterior

El Comercio Exterior según el Banco Central de Venezuela (BCV), se constituye por:

1) Exportaciones e importaciones de bienes y servicios según sectores: Con relación a las importaciones de Bienes CIF están:

- **Importaciones de Bienes FOB:** Públicas: Petroleras, No petroleras. Privadas: Petroleras, No petroleras. Fletes y Seguros: Públicas, petroleras, No petroleras.
- **Importaciones de Servicios:** Públicas, petroleras, no petroleras. Privadas: Petroleras, No petroleras

2) Importaciones de bienes FOB, según sectores y destinos económicos: Consumo Final, Consumo Intermedio, Formación Bruta de Capital Fijo.

- **Públicas:** Petroleras, No Petroleras: Consumo Final, Consumo Intermedio, Formación Bruta de Capital Fijo.
- **Privadas:** Petroleras, No Petroleras: Consumo Final, Consumo Intermedio, Formación Bruta de Capital Fijo.

El comercio exterior de Venezuela es un sector dinámico de nuestra economía, caracterizado sobre todo por las exportaciones petroleras encabezando la lista de las exportaciones de nuestro país, otros productos vitales para la exportación nacional, son: el hierro, el aluminio y el acero, etc.

El comercio internacional constituye un factor indispensable para el desarrollo económico de los países. De allí que una de las políticas prioritarias de muchos gobiernos ha sido la de promover un ambiente favorable para el desarrollo del comercio internacional

2.2.4. Política Comercial Internacional

Parte de la política económica que regula los pagos internacionales y el intercambio entre países. Entre los instrumentos de la política comercial se encuentran los aranceles aduaneros, los acuerdos comerciales, las uniones aduaneras, las zonas de libre comercio, la implantación de preferencias arancelarias y las asociaciones. Banco Central de Venezuela (BCV)

2.2.5. El Banco Central de Venezuela (BCV)

Es un organismo público responsable de la gestión de la política monetaria. Institución a cargo de la regulación de la oferta monetaria y del crédito interno y de la emisión de la moneda de curso legal de un país o grupo de países. También es prestamista de última instancia del sistema financiero. El BCV tendrá a su cargo las siguientes funciones, según lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela 2015:

1. Formular y ejecutar la política monetaria.
2. Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria.
3. Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero.
4. Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero.
5. Centralizar y administrar las reservas monetarias internacionales de la República.

6. Estimar el Nivel Adecuado de las Reservas Internacionales de la República.
7. Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el Ejecutivo Nacional.
8. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.
9. Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias.
10. Asesorar a los poderes públicos nacionales en materia de su competencia.
11. Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.
12. Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro.
13. Acopiar, producir y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos.
14. Promover acciones que fomenten la solidaridad, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social, a los fines de contribuir al desarrollo de la población y a su formación socioeconómica.
15. Efectuar las demás operaciones y servicios propios de la banca central, de acuerdo con la ley.

2.2.6. Transferencias Unilaterales

Operaciones que realiza el país con el resto del mundo que no tienen contrapartida, tales como donaciones, remesas de extranjeros e inmigrantes, tanto en bienes como en dinero. (Banco Central de Venezuela, (s/f), s/n)

2.2.7. Integración Económica

Asociación entre países con el propósito de fomentar el comercio y la coordinación de políticas sectoriales, mediante la eliminación de tarifas y de otras barreras a las relaciones entre países. (Banco Central de Venezuela, (s/f), s/n)

2.2.8. Balanza de Pagos

Registro contable y sistemático de todas las transacciones económicas y financieras que realiza un país con el resto de mundo durante un período determinado. Dentro de estas transacciones se incluyen: compra y venta de bienes y servicios, transferencias unilaterales, pagos e ingresos por concepto de intereses, dividendos, operaciones con oro, divisas, y otros movimientos de activos y pasivos financieros. Además, contempla una cuenta de errores y emisiones donde se registran desequilibrios por imperfecciones en los datos fuente y/o en la compilación. (Banco Central de Venezuela, (s/f), s/n)

La balanza de pago: puede ser definido como un registro sistematizado de las transacciones económicas realizadas en un período de tiempo determinado, entre los residentes de un país y los no residentes en el mismo, los cuales conforman lo que ha dado en llamarse “resto del mundo”. (Aguirre, s/f)

La balanza de pagos comprende tanto los flujos de bienes, como los flujos financieros. Dentro de los primeros se registran los movimientos de mercancías y servicios, y dentro de los segundos las variaciones en los estados de activos y pasivos con los no residentes y las variaciones en las tenencias: de medios de pago internacionales. Los conceptos de residentes y no residentes resultan de suma importancia tenerlos bien comprendidos, pues es de observar en los exámenes las continuas confusiones que se hacen los alumnos al considerar estos términos como sinónimos de

nacionales y extranjeros. Por consiguiente se pasa a definir a continuación los mismos. El concepto de residente y no residente, se aplica tanto a las personas físicas, a las personas ideales y a los organismos internacionales. (Aguirre, s/f)

2.2.9. Propuesta de un Sistema de Pago Regional

Es importante mencionar por otra parte, que Rusia establece la propuesta de crear un sistema de pagos regional para los países de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS); El primer ministro ruso, Mijail Mishustin, planteó la idea de establecer un sistema de pago regional independiente para los países miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS). Durante una reunión de jefes de gobierno de la OCS en Bishkek, la capital kirguisa, Mishustin destacó la importancia de este sistema para facilitar la conversión de monedas en los mercados nacionales. (Venezuela Visión, 2023)

Además, el primer ministro resaltó la necesidad de eliminar barreras administrativas y desarrollar una infraestructura de pagos moderna para fortalecer la cooperación económica. Mishustin también hizo hincapié en el uso cada vez más frecuente de las monedas nacionales como medio de pago. (Venezuela Visión, 2023)

Por otro lado, Mishustin instó a los países miembros de la OCS a mejorar la colaboración en el sector de la energía y los combustibles, especialmente en un contexto de inestabilidad de precios y desequilibrio entre oferta y demanda. Asimismo, abogó por la creación de corredores de transporte y la preparación de un tratado internacional para aprovechar al máximo el potencial de tránsito de los países miembros de la OCS. (Venezuela Visión, 2023)

La Organización de Cooperación de Shanghai está compuesta por China, India, Irán, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán. Se espera que Bielorrusia se una como décimo miembro en 2024. (Venezuela Visión, 2023)

2.2.10. Multilateralismo

Según Robert Keohane, el multilateralismo es “una práctica de coordinación de las políticas nacionales en grupos de tres o más Estados”. (Keohane, 1990; p. 731)

No obstante ello, consideramos que es una definición puramente nominal y por tanto requiere ser profundizada. Para lograr tal fin, recurriremos a lo señalado por James Caparaso respecto del multilateralismo. (Caporaso, 1992; p. 603-604)

Según el referido autor, cuando empleamos el término multilateral podemos estar refiriéndonos a un principio orgánico, a una organización o simplemente a una actividad. Además, nos indica que, es necesario diferenciar entre las instituciones u organizaciones multilaterales y las instituciones del multilateralismo.

Haciendo esta distinción, podemos señalar que las instituciones multilaterales concretan su atención en los elementos formales y organizacionales de la vida internacional; mientras que, las instituciones del multilateralismo se refieren a lo menos formal, a los hábitos, a las prácticas, ideas y normas de la sociedad internacional. Consideramos que esta distinción es relevante para entender que lo formal es solo una parte de esta dinámica y que lo estatal o interestatal también constituye una parcialidad.

Asimismo, podemos señalar que el multilateralismo parte de dos premisas centrales: la existencia de normas de vigencia universal aplicables

a todos los Estados y la forma colectiva de tomar decisiones; las cuales los Estados se comprometen a cumplir y respetar (por cuanto el multilateralismo implica cooperación (Keohane, 1990) y seguridad frente a los cambios). Una vez precisado el concepto de multilateralismo, consideramos conveniente el determinar cuáles son las características de esta forma de relacionarse que puede ser adoptada por los Estados.

2.3. Bases Legales

Se fundamenta el presente estudio según el ordenamiento jurídico vigente, como, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Banco Central de Venezuela (2015) y la Ley Orgánica de Servicio Exterior (2013). A continuación, se enuncian:

2.2.3. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), preceptúa en el preámbulo,...promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional... (p. 1)

En el contexto de integración económica la política exterior bolivariana de Venezuela debe profundizar la perspectiva planteada por el sistema de pagos de los países que pertenecen a la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), para realizar las negociaciones de interés nacional bajo la democratización de la sociedad internacional.

También, la Carta Magna (1999) en el artículo 153 plantea que:

...La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de

los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración...Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna. (p. 144)

Promover el desarrollo, el bienestar, la seguridad colectiva desde procesos de integración de nuestras naciones donde se suscriben tratados que conjuguen y promuevan esfuerzos para ejecutar estas alianzas estratégicas de interés nacional.

2.2.4. Ley Banco Central de Venezuela (2015)

En el Capítulo III Del objetivo y funciones se plantea en el artículo 5, que: El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda.

El Banco Central de Venezuela contribuirá al desarrollo armónico de la economía nacional, atendiendo a los fundamentos del régimen socioeconómico de la República. En el marco de su compromiso con la sociedad, el Banco fomentará la solidaridad, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social

También, en el artículo 7, plantea que: Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá a su cargo las siguientes funciones:

5. Formular y ejecutar la política monetaria.
6. Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria..
7. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.

8. Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.

Venezuela al estrechar y fortalecer acuerdos económicos y comerciales con este bloque de países se insertara en una nueva plataforma y modalidad de pagos que está surgiendo, de manera que el Banco Central de Venezuela conjuntamente con el Ejecutivo Nacional establecerá la normativa en materia económica y financiera pertinente que asegure el bienestar social, el desarrollo humano, consistente con el plan de desarrollo económico y social de la nación.

2.2.5. Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013)

El artículo 2: La presente ley se refiere al fortalecimiento de la soberanía nacional promoviendo la conformación de un bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar, mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales del estado venezolano; de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas y la profundización del dialogo fraterno entre los pueblos, el respeto a la libertad de pensamiento, religión y sujeción al principio de autodeterminación;... (p. 1)

Luego, en el artículo 3: ...el Presidente o la Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio de Relaciones Exteriores diseña la política exterior, ejecuta y coordina las actividades de las relaciones exteriores teniendo en cuenta los fines superiores del Estado y los intereses del pueblo...(p. 1) En función a los intereses del Estado y del pueblo el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores, coordina actividades para fortalecer la integración de interés geoestratégicas entre los Estados que encaminen la seguridad y el desarrollo.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Escuela de Pensamiento

La hermenéutica como método científico utilizado en el presente Trabajo de Grado, el cual permite comprender la esencia de los procesos y fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento al ofrecer un enfoque e instrumento metodológico para su interpretación y el desarrollo de la reconstrucción interpretativa del objeto de investigación así como, su aplicación en la praxis social. (Matos, Fuentes, Montoya y De Quesada, 2007, p.18).

En este sentido, se tiene como objetivo fundamental analizar la política exterior Bolivariana de Venezuela en el contexto de la integración económica con el sistema de pago de la Organización de Cooperación de Shanghái y con ello, promover la integración multilateral, el mantenimiento de la mayor eficiencia de los sistemas de pagos y el logro de una mayor efectividad en el desarrollo del comercio y las economías de los países aliados.

3.2. Enfoque de la Investigación

El enfoque constructivista fue el abordado en la presente investigación, el cual se basa en un giro interpretativo visualizado desde las ciencias sociales porque provee un marco analítico con el reconocimiento de la ontología social construida sobre la política global en el sistema internacional, así como, la búsqueda de una epistemología fundamental para su estudio y el uso de la hermenéutica como método científico.

En este sentido, el constructivismo reconoce que el conocimiento de la realidad, por lo tanto, los fenómenos construyen objetos del conocimiento considerando las prácticas discursivas.

Ciertamente, con el presente enfoque se contribuye en analizar la realidad sobre el actual sistema de pagos basados en el sistema bancario impuesto de manera global por EE.UU y la Unión Europea, por lo que se plantea el estudio sobre pagos con banco regional alternativo que facilite las transacciones económicas y comerciales internacionales con países que apuestan a la multipolaridad, la no injerencia y respeto al derecho internacional.

3.3. Tipo de Investigación

El estudio es documental, analítico y cualitativo ya que persigue analizar una serie de acciones que se están desarrollando en el marco de la política exterior de Venezuela, las cuales requieren de un nivel de análisis para comprender eventos y tomar decisiones sobre la base de acciones estratégicas que contribuyan a fortalecer los intereses nacionales con la interacción del Estado Venezolano en la política comercial internacional que promueva y proyecte potenciales alternativas de integración comercial con exportaciones e importaciones de bienes y servicios para el desarrollo económico y comercial entre los países aliados.

3.4. Nivel de la Investigación

Se refiere al grado de profundidad para el abordaje de un fenómeno u objeto de estudio en este caso específico plantea un nivel de comprensión e interpretación. De acuerdo a la naturaleza de la presente investigación puede ser catalogada como de carácter analítica, debido a que la intención es caracterizar el fenómeno de estudio para conocer su estructura, y comprenderlo. (Arias 2016; p: 23)

3.5. Diseño de la Investigación

El Trabajo de Grado se orienta por la revisión documental y bibliográfica porque se recurre al uso de datos secundarios, los cuales son obtenidos por

otros y nos llegan procesados de acuerdo con los fines de quienes finalmente los elaboran y manejan. Se efectúa el análisis de fuentes secundarias que podemos encontrar en documentos, textos, medios electrónicos, entre otros para dar confiabilidad a nuestro estudio. (Tamayo, 2003; p: 109)

En este sentido, la revisión de la información, centran su atención en la observación y el examen de la diversidad de fuentes documentales, que facilitan la descripción, el análisis y la interpretación del dato que abordan, para lo cual se hace necesario incorporar un conjunto de técnicas, y protocolos instrumentales, propios de la investigación documental. (Balestrini, 2006 p.147).

3.6. Elementos para el Análisis

Se seleccionan las unidades de análisis, como: Fuentes de tipo documental legal y electrónicas, artículos, revistas y comunicados oficiales, tratados internacionales suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela y países que conforman la Organización de Cooperación de Shanghái.

Cuadro 1. Categorías y Sub categorías

Objetivo General: Analizar la Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el Contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Cooperación de Shanghái.			
Objetivos Específicos	Categorías	Sub categorías	Revisión Documental
Describir las repercusiones del actual sistema de pagos financiero internacional (SWIFT) en el marco de las sanciones económicas y	Actual Sistema de Pago Financiero Internacional	Sanciones económicas y financieras. Perspectivas Geopolíticas.	IESE. (2022) Caen. (2007) Cairo. (2012) Dugin. (2009)

financieras de los Estados Unidos y de la Unión Europea hacia Venezuela.		Unipolaridad.	López. (2005) García. (1998)
Identificar los países de la organización de Cooperación de Shanghái predominantes en la integración económica y comercial con Venezuela.	Países miembros de la OCS predominantes en la Integración con Venezuela	Venezuela y su relación con países miembros de la OCS: • China. • Rusia. • India. • Kazajistán. • Kirguistán. • Pakistán. • Tayikistán. • Uzbekistán. • Irán.	Curotto. (2005) Parraguez Kobek. (2007) Rozenal. (1993) Embajada de la República Popular China en Venezuela. (2023) Embajada de la Federación de Rusia en la República Bolivariana de Venezuela. (2023)
Caracterizar la política exterior bolivariana de Venezuela en materia de integración económica y financiera considerando los criptoactivos, las criptomonedas y el Petro para el desarrollo productivo de Venezuela.	Política Exterior de Venezuela en la integración económica y comercial	Política Económica Bolivariana: • Sector Productivo. • Sistema Financiero. • Los Criptoactivos. • Las Criptomonedas. • El Petro.	Embajada de la India en Venezuela (2023) Embajada de la República Islámica de Irán. (2023) Complejidad Económica de Venezuela. Datos de BACI HS6 REV. 1992 (1995 - 2021) Embajada de Venezuela en Kazajistán. (2023) América Latina. (2024).

Fuente: Pacheco (2023)

CAPÍTULO IV

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS

4.1. Describir el Actual Sistema de Pagos Financiero Internacional (SWIFT), Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication

El presente tema es abordado desde la postura de (IESE, 2022):

La Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT), es un sistema de mensajería que conecta a más de 11.000 instituciones financieras en más de 200 países y territorios, tiene un mayor número de Estados asociados que los 193 miembros que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas.

Fundado en 1973 por un grupo de bancos estadounidenses y europeos como un único sistema de comunicación estandarizado libre del control de cualquier institución, procesa diariamente aproximadamente alrededor de 40 millones de mensajes, lo que permite cambiar de manos millones de euros y dólares entre empresas y gobiernos de todo el mundo, esto permite a los bancos estar informados sobre las transacciones que se están ejecutando, este sistema no mueve dinero solo información monetaria.

Tiene su asiento de operaciones en Bruselas capital de Bélgica, que además alberga la sede de la Unión Europea, si bien es propiedad conjunta de más de 2.000 bancos e instituciones financieras, está gobernado por el banco central de Bélgica junto con los bancos centrales de los siguientes países: Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos. Podemos señalar que en la gobernanza global no figura ningún banco de los países llamados en vía de desarrollo como tampoco de las economías emergentes.

Desconectar a los bancos de este sistema significa dejarlo aislado de lo que está sucediendo en las finanzas globales, es posible que hallan flujos

monetarios, pero carentes de información adicional del origen, destino y utilidad de la operación, en concreto los bancos no pueden realizar sus operaciones, Desde este punto de vista la importancia que tiene para las instituciones financieras del planeta tierra, tengan un sistema agnóstico de información.

A pesar de que el SWIFT ha querido ser neutral en las disputas entre los Estados, los bancos de Irán fueron vetados por la puesta en marcha del programa nuclear de su país, igualmente por la actual guerra en Ucrania se emplea la prohibición parcial de los bancos rusos en el SWIFT, siete bancos fueron excluidos del sistema, la exclusión tiene el objetivo de ocasionar daños económicos; las consecuencias para Irán es la pérdida de la mitad de sus ingresos por exportaciones de petróleo y el 30% de su comercio exterior.

Desde el término de la II guerra mundial, Estados Unidos, estableció una hegemonía que resiste perder, cuando en 1944 en New Hampshire EE.UU, se acordó establecer el orden financiero mundial actual y se asumió el dólar como divisa internacional para las transacciones económicas, financieras y comerciales, que deja en manos de la Reserva Federal y la Secretaria del Tesoro de los Estados Unidos el control de los negocios y operaciones financieras de los países del orbe de allí deviene el dólarcentrismo.

Adicionalmente el presidente Richard Nixon en 1971, declara la no conversión del dólar por oro y lo devalúa, a partir de allí se da inicio a la emisión de dólares sin respaldo, impone al mundo transar mercancías y petróleo en dólares lo que se ha conocido como petrodólares, es así como los EE.UU, instrumentaliza con medidas financieras aquellos países que intenta someter a sus designios.

Al igual que aplico sanciones unilaterales y coercitivas contra la República Islámica de Irán, para socavar el real su moneda nacional por no asumir las políticas de Washington, hoy en disputas comerciales con China, apela a esas agresiones que implican el bloqueo económico – financiero a partir del año 2016, el presidente Donald Trump impone a Venezuela a través de la reserva federal el derecho de comercializar libremente en el mercado mundial.

En ese contexto, aplica sanciones contra la principal empresa e institución financiera del país, PDVSA y el Banco Central de Venezuela (BCV), al respecto la FED, Reserva Federal de los Estados Unidos, consigue penetrar y controlar los activos financieros de los Estados Naciones y conocer sus transacciones financieras, bursátiles y comerciales en los bancos a través de los registros del Society for Worldwide Iterbank Financial Telecommunication (SWIFT), proveedor internacional de servicios encriptados de comunicación financiera.

De manera que, con ello tiene la facultad de conocer la data de cuentas, negocios, deudas y transacciones financieras de cualquier país del mundo, Alastair Crooke, reseña que esto constituye “una nueva hegemonía de Estados Unidos mediante la financiarización del orden global”, cuando “el orden internacional depende más del control de la Reserva Federal (FED) y el Tesoro de los Estados Unidos que de la ONU. Argumentan muchos analistas que el orden global de Naciones Unidas cede ante la supremacía y predominio del dólar en las finanzas mundiales.

Ante esta aseveración podemos decir que el sistema de pagos Society for Worldwide Iterbank Financial Telecommunication (SWIFT) permite y garantiza las transacciones internacionales financieras para la mayoría de los bancos de las naciones que no se opongan a las directrices hegemónicas de dominación de los EE.UU que la ejerce a través de la FED y la secretaria del

Tesoro, de manera que las fortalezas tecnológicas, seguridad, gobernanza privada de esta plataforma de pagos mundial no es confiable, si la neutralidad punto de honor de su credibilidad y supervivencia es inconsistente con este principio.

En ese sentido, en el mundo financiero están surgiendo nuevos sistemas alternativos de pago, por los perjuicios que ocasionan a las economías de los países cuando el SWIFT es utilizado como arma de coerción, ante la prohibición iraní, la República Popular de China creó en 2015, el sistema de pago llamado CIPS (Sistema de Pago Interbancario Transfronterizo), administrado por el Banco Popular de China, utilizado principalmente por bancos chinos, aunque también cuenta con algunos bancos extranjeros como accionistas.

Asimismo, en 2014, coincidiendo con la amenaza de excluir a Rusia de SWIFT, el Banco Central Ruso comenzó a desarrollar un sistema llamado SPFS o PESA (Sistema de Transferencia de Mensajes Financieros), puesto en funcionamiento en 2017 y actualmente tiene una alta tasa de adopción en Rusia, también con el visto bueno de algunas instituciones financieras internacionales en el área de influencia de Rusia.

Igualmente, se unieron al SPFS o PESA (Sistema de Transferencia de Mensajes Financieros), grandes bancos rusos que ofrecen ahora acceso al PESA a través de sus filiales en Alemania y Suiza, en ese orden de ideas esta también el surgimiento del uso del dinero digital, virtual y las criptomonedas que representa un avance en la tecnificación de la dinámica comercial y económica a nivel mundial.

4.1.1 La Geopolítica desde la Escuela Alemana

Esta disciplina se desarrolló en Alemania, sobre la misma visión organicista de Kjellen, en el periodo de entreguerras especialmente por el

general Haushofer quien define a la geopolítica como “la ciencia de las formas de vida en los espacios vitales naturales, considerados en su vinculación con el suelo y su dependencia de los movimientos históricos.” (Cairo, 2012, pág. 338)

La geopolítica o geopolitik alemana, cumplió un rol fundamental en el proyecto nacionalsocialista (a raíz de la incorporación del término darwinista del “espacio vital” o “Lebensraum” a la geopolítica, inicialmente por Ratzel (1897) desde la geografía política, y posteriormente por Haushofer que le dio un giro más agresivo definiendo al espacio vital como “el ámbito necesario para la subsistencia y la seguridad de un pueblo.” (Cairo, 2012, págs. 340-341) y a raíz de esto, como señala Heriberto Cairo, utilizan el termino alemán para diferenciar aquella visión geopolítica que estuvo al servicio del régimen hitleriano, de aquella geopolítica “científica no contaminada”, pero como señala el mismo autor, es discutible en cuanto la geopolítica si es que no se subordina al poder político, intenta colaborar con él. (Cairo, 2012, pág. 339)

4.1.2. Geopolítica desde la Escuela Estadounidense

“La Geopolítica como geografía política aplicada a la política del poder nacional y a su estrategia de hecho en la paz y en la guerra al relacionar todo desarrollo histórico con las condiciones de espacio y suelo, y al considerar la historia misma como determinada por estas fuerzas eternas, la geopolítica intenta predecir el futuro.” (CAEN, 2007, pág. 18) También tenemos la definición de Andres Dorpalen quien señala que “La Geopolítica es una técnica política que se basa en los descubrimientos de la geografía, especialmente de la geografía política, la historia, la antropología, la geología, la economía, la sociología, la sicología y otras ciencias que combinadas pueden explicar una situación política determinada”. (CAEN, 2007, pág. 18)

En esta visión se observa mejor la posición estadounidense, en contraposición a la alemana, quien considera a la geopolítica como una técnica, que se sirve de los avances de las diversas ciencias, que permiten explicar y desarrollar la política nacional e internacional, como el mismo afirma “La Geopolítica considera que su misión es la de establecer los objetivos políticos y señalar el camino para alcanzarlos”. (CAEN, 2007, pág. 18) Es necesario señalar, que la visión geopolítica estadounidense, ha tenido variaciones en cuanto teoría y práctica, según la posición en la que se encontraba este país en la estructura internacional, teniendo especial importancia cuando se produce lo que algunos estudiosos llaman “el momento unipolar”.

4.1.3. La Escuela Latinoamericana

Frente a la última visión, difiere la escuela latinoamericana, en cuanto muestra mayor influencia de la escuela alemana al considerar a la geopolítica una ciencia, como define por ejemplo el Argentino Jorge Atencio a la geopolítica como:

“la ciencia que estudia la influencia de los factores geográficos en la vida y evaluación de los estados, a fin de extraer conclusiones de carácter político...Guía al Estadista en la conducción de la política interna y externa del Estado y orienta al militar en la preparación de la Defensa Nacional y en la conducción estratégica”. (CAEN, 2007, pág. 18)

A pesar de que otros, por ejemplo, el chileno Augusto Pinochet, siguiendo el planteamiento de Kjellen, afirman que la Geopolítica es una rama de la Ciencia Política, que se sirve de los conocimientos de otras ciencias, que permitan realizar un análisis de la situación actual de un país y proyectarse acorde a sus necesidades y objetivos, logrando bienestar. Definiéndola de este modo:

“La Geopolítica es una rama de las ciencias políticas que, basada en los conocimientos geográficos, históricos, sociológicos, económicos, estratégicos y políticos; pasados y presentes, estudia en conjunto la vida y desarrollo de una masa humana organizada en un espacio terrestre, analizando sus múltiples y recíprocas influencias (sangre suelo) para deducir sus objetivos y estudiar sus proyecciones, con el fin de lograr en el futuro un mayor bienestar y felicidad en el pueblo” (CAEN, 2007, pág. 20)

4.1.4. La Unipolaridad

Tras la caída del muro de Berlín en 1989, y el posterior fin de la Unión Soviética, Estados Unidos queda como Estado hegemónico, ingresando en casi todos aquellos países, incluso los que otrora abrazaban el socialismo. La globalización, consolida la hegemonía estadounidense no solo en el plano político, sino cultural, ideológico. Este nuevo orden se ve sustentado filosóficamente, por tesis como la de Francis Fukuyama, de “El fin de la Historia”, donde plantea que el sistema neoliberal, es «el punto final de la evolución ideológica de la humanidad», la «forma final de gobierno» (Hueso García, 1998, pág. 198) el último escalón del progreso.

Como afirmaba, con absoluta claridad, el estadounidense Henry Kissinger, “Estados Unidos goza de una preeminencia mundial que abarca desde lo militar a lo empresarial, de la ciencia a la tecnología, de la educación superior, a la cultura popular, y ejerce una ascendencia en paralelo alrededor del globo”. (Parraguez Kobek, 2007, pág. 228)

Algunos estudiosos del fenómeno consideran que la hegemonía estadounidense, se dio solo como un “momento unipolar”, que se desvanece al inicio del siglo XXI, al emerger nuevas potencias, pero sin lograr la envergadura del Estado norteamericano en todos los campos.

Otros consideran que el rol protagónico de los Estados Unidos, en el último siglo, se vio incrementado tras el atentado del once de septiembre de 2001, “iniciando una política tendiente al logro de sus intereses sustentada, principalmente, en base a su poder.” (Curotto, 2005, pág. 327) plasmada por ejemplo, en la invasión a Irak del 2003, “sin el referendo de la ONU y con la oposición a esta acción de parte de muchos otros países en todo el mundo.” (Lopez Villafane, 2005, pág. 31)

En este sentido, Alexander Dugin, considera que aún nos encontramos en el mundo unipolar, y la globalización es solo un eufemismo para esconder tal situación, en cuanto el Occidente globalizado tiene a Estados Unidos como su núcleo Así lo explica: “Geopolíticamente supone la dominación estratégica de la Tierra por la hiperpotencia norteamericana, y el esfuerzo de Washington por organizar el equilibrio de poder en el planeta, de tal modo que pueda gobernar el mundo según sus propios intereses nacionales (imperialistas). Esto es negativo porque priva a otros estados y naciones de su soberanía real.” (Dugin, 2014)

Análisis: Se identifica luego de la indagación exhaustiva de la realidad y siguiendo el enfoque del constructivismo, como es el sistema actual de Pagos Financiero Internacional (SWIFT), Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, identificando el control que tiene Estados Unidos y la Unión Europea sobre su funcionamiento, limitando la eficiencia de los sistemas de pagos de los países que ellos consideran una amenaza y que buscan legitimar su discurso injerencista en el sistema político internacional para deslegitimar el principio de soberanía de los pueblos que no se sujetan a su coacción, de hecho parafraseando a Douhan cuando refirió como en el año 2017, Estados Unidos planteó que las elecciones legislativas venezolanas eran ilegítimas al mismo tiempo impuso sanciones contra el Gobierno y sus entidades, incluida PDVSA, de esta manera bloqueo

transacciones y el acceso a los mercados financieros, hecho que indudablemente, atenta contra los derechos humanos de los venezolanos.

Estados Unidos desde la unipolaridad siempre impone el caos en los países que no se subyugan a satisfacer sus intereses en función a la concepción de su geopolítica expansionista en búsqueda de recursos estratégicos por cualquier medio que ellos se planteen.

4.2. Identificar los Países de la Organización de Cooperación de Shanghái Predominantes en la Integración Económica y Comercial desde el Sistema de Pago con Venezuela

El presente esquema describe las características de los Estados que conforman la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS), así como la condición de los mismos dentro del seno de la organización, los objetivos fundacionales de OCS, una perspectiva de lo que representa este bloque para las potencias regionales que la integran, también una comparación con otros esquemas de integración presentes en el mundo.

Acompañado con un cuadro que muestra el Producto Interno Bruto, PIB indicador económico que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final producidos por un país en un período determinado (por ejemplo, un trimestre o un año), y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras. (Callen, 2008), Jefe de División en el Departamento del Oriente Medio y Asia Central del FMI conjuntamente con el indicador Demográfico.

Lo que evidencia la magnitud de su producción por encima de la Unión Europea y el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá aunado a la densidad poblacional que se traduce en el mercado de consumidores de la población mundial.

Por otra parte, se muestra una reseña del acercamiento o las relaciones de esta OCS con Latinoamérica y el Caribe donde Cuba representa el Estado con presencia en el foro de esta la organización.

En esa misma línea, se hace una reseña con los Estados miembros de la OCS; República Popular China, India, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Pakistán, Tayikistán, Uzbekistán y la República Islámica de Irán con los cuales la República Bolivariana de Venezuela tiene relaciones diplomáticas.

Este diseño que se presenta se asocia a lo dicho por (Rozental, 1993), acerca de la política exterior como cálculo político de quienes tienen a su cargo su diseño y puesta en práctica, respecto de la mejor manera de promover los valores y las aspiraciones de paz y desarrollo de las personas de su nación. Por ello, la definición correcta y oportuna de los intereses del país en el escenario mundial, junto con la instrumentación de una estrategia coherente para alcanzar los objetivos marcados, constituyen una de las tareas más complejas y, a la vez, una de las más altas responsabilidades del Estado.

Además se concatena con el trabajo desarrollado por Wendt (2006) en la construcción de un enfoque que sirva para comprender la política internacional desde una mirada constructivista donde su visión apunta a presentar una teoría de política internacional y no una teoría de política exterior, en ese orden de ideas esta aseveración se puede tomar como un insumo para la construcción de la Política Exterior Bolivariana de Venezuela, en las relaciones como los Estados.

En ese sentido, el Plan de la Patria, indica en los ítems: 4.3.1.6. Intensificar el acercamiento con los mecanismos de integración económica y política del Asia y del África, tales como ANSA/ASEAN y

CEDEAO/ECOWAS, participando en calidad de observadores y promoviendo los contactos con los mecanismos de unión e integración latinoamericana y caribeña y 4.5.2.1. Continuar diversificando las monedas y valores que componen las reservas internacionales de la República, así como privilegiar la utilización de nuevas monedas en el comercio exterior de Venezuela. De modo, que en estos lineamientos conciben llevar adelante las propuestas de este estudio.

Cuadro 2. Organización de Cooperación de Shanghái

Características	Organización de Cooperación de Shanghai (OCS)
Conformada	Por 8 Estados miembros y 4 observadores, se plantea promover la cooperación política, comercial y económica, entre otras áreas de mutuo interés.
Integrantes	• Ocho Estados miembros: China, India, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán e Iran. • Cuatro Estados observadores interesados en adherirse como miembros de pleno derecho: Afganistán, Bielorrusia, Irán y Mongolia (Irán firmó en la última Cumbre de la OCS un Memorándum de Obligaciones para ser miembro permanente del organismo). • Seis “Asociados en el Diálogo”: Armenia, Azerbaiyán, Camboya, Nepal, Sri Lanka y Turquía (este último plantea la posibilidad de unirse como miembro pleno). • Los Estados miembros de la OCS representan aproximadamente una cuarta parte del PIB mundial y alrededor del 44 % de la población mundial. Ocupan 60 % de Eurasia y el 25.5 % de la extensión territorial del mundo. • Se trata de un organismo plenamente reconocido por la ONU.
Principales objetivos	• El antecedente de la organización fue un acuerdo

	de 1996 entre China y Rusia y tres de las exrepúblicas soviéticas: Kazakstán, Kirguistán y Tayikistán, conocido como «los Cinco de Shanghai», con el objetivo de solucionar tensiones fronterizas. • En 2001 se conforma la OCS para ocuparse de cuestiones de seguridad regional con intercambio de información entre los servicios de inteligencia, lucha contra el terrorismo regional, el separatismo étnico y el extremismo religioso. • Une a cuatro potencias nucleares (la mitad de los Estados nucleares del mundo). • Los principales objetivos son: fortalecer la confianza mutua y buenas relaciones entre los países miembros; promover la cooperación efectiva en política, comercio y economía, ciencia y tecnología, cultura y educación, energía, transporte, turismo, protección ambiental, promover la paz, seguridad y estabilidad en la región, apuntando a un nuevo orden político y económico internacional, democrático, justo y racional.
La OCS para las potencias regionales	• Para China: Asia Central es clave como zona de la que proviene buena parte de los recursos energéticos y materias primas, de allí la creciente inversión en infraestructura como de gasoductos (ejemplo: Gasoducto China-Asia Central, 1833 km) y transporte. China, es uno de los grandes socios comerciales de Asia Central. El acuerdo es útil para dirimir las permanentes tensiones fronterizas de Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán. • Para Rusia: Asia Central es su zona de influencia. Sigue siendo uno de los principales socios económicos, así como principal proveedor militar de Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán y tiene bases militares en estos tres países. Una de las potencialidades de la OCS es ser contrapeso contra las sanciones occidentales. • Para India: Rusia es su principal proveedor militar y de petróleo. Asia central es clave en términos estratégicos y para el acceso a energías también.

	Un ejemplo es el TAPI, proyecto de gasoducto entre Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India, frenado por conflictos en Afganistán. Con China, relaciones tensas por apoyo a Pakistán.															
Comparación con otros esquemas de integración (2021)	- La OCS concentra más población que el TMEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá o T-MEC es un tratado de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. También se le conoce como «TLCAN 2.0» o «NAFTA 2.0», con el fin de distinguirlo de su predecesor, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte) y la UE (Unión Europea) juntos, por el peso que tiene China, el 18 % de la población mundial. - Sin embargo, los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica) y el TMEC tienen un peso mayor que la OCS. ¿Qué pasaría si los BRICS se suman a la OCS? ¿Pueden entrar Brasil y Sudáfrica como “socio extraregional”?															
Cuadro comparativo Producto interno Bruto y Población: Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica) TMEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá) Unión Europea	TABLA <table><thead><tr><th>ORGANIZACIÓN</th><th>PIB</th><th>POBLACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI</td><td>23.9</td><td>41.4</td></tr><tr><td>BRICS</td><td>25.6</td><td>41.1</td></tr><tr><td>TMEC</td><td>25.4</td><td>4.7</td></tr><tr><td>UNIÓN EUROPEA</td><td>16.9</td><td>5.7</td></tr></tbody></table> Fuente: Banco mundial celag.org	ORGANIZACIÓN	PIB	POBLACIÓN	ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI	23.9	41.4	BRICS	25.6	41.1	TMEC	25.4	4.7	UNIÓN EUROPEA	16.9	5.7
ORGANIZACIÓN	PIB	POBLACIÓN														
ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI	23.9	41.4														
BRICS	25.6	41.1														
TMEC	25.4	4.7														
UNIÓN EUROPEA	16.9	5.7														

Relaciones con América Latina y el Caribe (ALC)	- Hasta la fecha no existen vínculos concretos establecidos con países de ALC, ni con los mecanismos de integración de la región latinocaribeña. - En 2019 Cuba participó en el foro internacional de la OCS para discutir la innovación médica y la colaboración. Cuba estuvo representada por Yamira Palacios, jefa de la Oficina de Mercadeo de Servicios Médicos Cubanos S.A.
Relaciones Diplomáticas Estados Miembros	China, India, Kazajistán, Kirguistán, Rusia, Pakistán, Tayikistán, Uzbekistán e Irán
Venezuela China	China y Venezuela establecieron relaciones diplomáticas el día 28 de junio del año 1974, después de que los dos Gobiernos habían acordado un arreglo del problema de Taiwán. Los sucesivos Gobiernos de Venezuela han mantenido la posición explícita y consecuente de una sola China, reconociendo que Taiwán es parte inalienable de China, y apoyan la aspiración del pueblo chino por lograr la reunificación de la Patria.
Venezuela India	India y Venezuela siempre han disfrutado de relaciones cordiales. Existe una similitud de puntos de vista sobre los principales asuntos internacionales, políticos y económicos. Además de promover activamente las relaciones bilaterales, los dos países cooperan en foros multilaterales. Ambos países celebraron el 60 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas en 2019. Las embajadas de los respectivos países han estado en Caracas y Nueva Delhi durante más de cuatro décadas. A su vez, Venezuela se ha convertido en uno de los mayores proveedores de petróleo de la India.
Venezuela y Kazajistán	En el año 2017, el presidente Nicolás Maduro realizó la primera visita oficial por parte de un mandatario venezolano a Kazajistán, en el marco de la Cumbre de la Organización para la Cooperación Islámica (OIC, por su sigla en inglés), realizada en Astaná, Kazajistán, para consolidar la Diplomacia de Paz, con los países islámicos y revisar los avances en las relaciones de ambas naciones.

	Recientemente la cancillería venezolana manifestó la satisfacción del pueblo venezolano, por la recuperación de la estabilidad en ese país, después de las manifestaciones violentas en enero, suscitadas por el aumento en los precios del gas, detrás de las cuales el gobierno kazajo aseveró que estuvieron grupos financiados desde el exterior. La República Bolivariana de Venezuela promueve numerosas oportunidades de intercambio comercial y de inversiones, especialmente en las áreas petroleras y gasíferas, en las cuales Kazajistán ha alcanzado un importante desarrollo. Carlos Faría, jefe de delegación de Venezuela, sostuvo un encuentro en la sede de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ubicada en la ciudad de Nueva York, con el canciller de Kazajistán, Mukthar Tileuberdi, para incentivar las relaciones bilaterales entre ambas naciones. En el marco de la reunión de trabajo, los diplomáticos firmaron el acuerdo para la supresión de visas de pasaportes diplomáticos y de servicios entre ambos países, y el Canciller venezolano expresó el interés del país caribeño de estrechar los lazos con la Unión Económica Euroasiática para el desarrollo del comercio.
Venezuela y Kirguistán	Los ministros de Relaciones Exteriores de la República Kirguisa, Erlan Abdyldaev y de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, sostuvieron un encuentro este jueves -en el marco del 73 Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU- para establecer relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Esta reunión fue propicia para firmar un acuerdo conjunto que sienta las bases para el establecimiento de relaciones bilaterales que promuevan el entendimiento mutuo así como el fortalecimiento de amistad y cooperación entre el país de Asia Central y la nación caribeña. “Hoy hemos establecido relaciones diplomáticas con la República Kirguisa. Venezuela sigue avanzando en sus relaciones con los pueblos y Estados del mundo. Pronto visitaremos Kirguistán para profundizar los vínculos que hoy hemos comenzado a desarrollar”, publicó el Canciller en su cuenta Twitter @jaarreaza. La firma de este acuerdo se da bajo los fundamentos y principios de la Carta de

	Naciones Unidas y del derecho internacional, instrumentos políticos y legales que susciben el respeto, la promoción de la paz, la igualdad de los Estados así como el respeto a la soberanía e integridad territorial
Venezuela Rusia	Las relaciones diplomáticas entre Caracas y Moscú se establecieron el 14 de marzo de 1975, cuando los embajadores de los dos países firmaron las respectivas notas. Con el inicio de la Revolución Bolivariana, el empeño de Chávez por labrar un camino hacia un mundo multicéntrico y pluripolar con la Diplomacia de Paz como bandera, Venezuela y Rusia se dieron la mano en la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, así como en el rechazo a la injerencia; siendo estos pilares para que las relaciones bilaterales se fortalecieran y en una voz exigieran respeto a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y se generara así una de las conexiones más importantes de las últimas dos décadas en pro de ambas naciones y el regreso de Rusia a América Latina.
Venezuela Pakistán	En aras de compartir opiniones en torno a la geopolítica internacional y ratificar lazos de hermandad y solidaridad entre ambas naciones, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, recibe las cartas credenciales del nuevo embajador de la República Islámica de Pakistán, Ahmad Hussain Dayo, en la nación suramericana. El jefe de Estado venezolano se ha caracterizado por su apuesta en la consolidación y profundización de las relaciones diplomáticas con la nación ubicada en Asia del Sur. Venezuela y Pakistán son miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), el segundo organismo más grande del mundo, después de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Desde esta instancia, ambas naciones, en el bloque conformado por 120 países, han alzado la voz en nombre de los intereses y prioridades de naciones en vías de desarrollo. Ahmad Hussain Dayose ha desempeñado en las siguientes Misiones Diplomáticas de Pakistán: Segundo Secretario en La Haya, Países Bajos; Primer Secretario en Pyongyang, Corea del Norte; Consejero en Lisboa,

	Portugal; Ministro Consejero en Manila, Filipinas, y en Dublín, Irlanda; Embajador Interino y Adjunto en Dhaka, Bangladesh; Embajador en Suecia y Finlandia; actualmente Embajador de Pakistán en Brasil, desde septiembre de 2020. Se ha especializado en la Convención sobre Armas Químicas. Durante su permanencia en La Haya, participó en varios cursos organizados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Ha escrito varios trabajos de investigación, como “Situación política en el Líbano”, “La experiencia de Pakistán en el Plan de Desarrollo”, “El papel de los Comités de Cuentas Públicas (PAC)” y “Los juicios de guerra en Bangladesh y su impacto en las relaciones bilaterales con Pakistán”
Venezuela Tayikistán	Embajador venezolano concurrente en Tayikistán presenta cartas credenciales al presidente Emomali Rahmon, Carlos Alcalá Cordones, embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Islámica de Irán y designado embajador concurrente ante la República de Tayikistán, hizo entrega este viernes de sus cartas credenciales al presidente de la nación asiática, Emomali Rahmon. “Entrega de Cartas Credenciales como Embajador Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Presidente de la República de Tayikistán Emomali Rahmon. Diplomacia Bolivariana de Paz en marcha!”, informó el diplomático venezolano mediante su cuenta en Twitter @calcalacordones. En días recientes, el embajador Alcalá Cordones presentó sus cartas credenciales ante el presidente de la República Islámica de Irán, Hasan Rouhani. El acto contó con la presencia de las autoridades de la Presidencia y la Cancillería iraní, así como miembros de la misión diplomática venezolana.
Venezuela Uzbekistán	Uzbekistán y Venezuela tienen interés en intensificar las relaciones bilaterales, comunicó el Ministerio de Exteriores uzbeko. Según el organismo, horas antes el canciller uzbeko, Abdulaziz Kamílov, se reunió con el embajador venezolano con residencia en Teherán, Carlos Alcalá Cordones. “Se expresó el interés mutuo en intensificar los vínculos mutuamente beneficios, sobre

	todo en los ámbitos comercial, económica, cultural y humanitaria", dice el comunicado ministerial".
Venezuela Irán	Las relaciones entre Irán y Venezuela datan de los inicios de la OPEP en la década de 1960, cuando ambos países se convirtieron en socios, en los años setenta también fue importante el Sha Mohammad Reza Pahleví visitó Venezuela y Carlos Andrés Pérez visitó Irán el 20 de abril de 1977, Venezuela e Irán celebran 73 años de sus relaciones diplomáticas basadas en los principios del multilateralismo y la paz, como dos pueblos hermanos y rebeldes que jamás serán sometidos por gobiernos imperialistas. la primera visita de Chávez a Irán, declaró que su llegada al país iraní significaba el inicio de un camino por la paz, la justicia, la estabilidad y el progreso para el siglo XXI, en julio de 2006, el entonces presidente del país islámico, Mahmud Ahmadineyad, honró al líder revolucionario con la máxima condecoración iraní, por apoyar a Teherán en su desarrollo soberano nuclear, y solidarizarse frente a las injustas agresiones por parte de los Estados Unidos.
Fuentes	https://sputniknews.lat/20190604/uzbekistan-venezuela-relaciones-bilaterales-1087499112.html https://mppre.gob.ve/2022/09/21/venezuela-y-kazajistan-firman-acuerdo-para-la-supresion-de-visas-en-asamblea-de-la-onu https://www.celag.org/organizacion-de-cooperacion-de-shanghai-ocs/ https://ve.chinaembassy.gov.cn/esp/zwgx/%ADnculos%20amis chino-venezolanos https://www.eoicaracas.gov.in/page_ol/india-venezuela-relations/ https://www.imf.org/es/About/senior-officials

Análisis: Se identifica la consolidación y profundización de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y los países miembros de la Organización de Cooperación de Shanghái, cordiales con similitudes puntos

de vistas basados en los principios del multilateralismo y la paz como pueblos hermanos que se integran en función de alcanzar los intereses y prioridades para el desarrollo económico y comercial. Desde una política exterior abordada desde el constructivismo donde las transacciones y las balanzas de pago no estén interferidas por sistema bancario internacional que restrinja el comercio y el crecimiento de los países que defienden la libre determinación de los pueblos.

4.3. Caracterizar los acuerdos suscritos entre Venezuela y los países de la organización de Cooperación de Shanghái para la consolidación de un mundo multipolar en el sistema político internacional. Breve reseña histórica de la economía venezolana

El abordaje del presente eje temático se sustenta en información relevante obtenida de: Embajada de la República Popular China en Venezuela. (2023); Embajada de la Federación de Rusia en la República Bolivariana de Venezuela. (2023); Embajada de la India en Venezuela. (2023); Embajada de la República Islámica de Irán. (2023); Complejidad Económica de Venezuela. Datos de BACI HS6 REV. 1992 (1995 - 2021); Embajada de Venezuela en Kazajistán. (2023); América Latina. (2024).

La República Bolivariana de Venezuela, país que cuenta con una posición geográfica privilegiada, está ubicada al norte de la América del Sur, lo que le permite establecer condiciones favorables de intercambio comercial y económicas con el resto de países del planeta, cuenta además de contar con un gran aval en riquezas naturales como el Petróleo, Hierro, Aluminio, Bauxita, Oro, Diamante entre otros, siendo el Petróleo el más importante desde su aparición y explotación a partir del año 1875, en la hacienda “La Alquitrana” del Estado Táchira.

Para el año 1911 se inicia una importante búsqueda y exploración de petróleo en el país por la Compañía General Asphalt Co, empresa que explotaba el asfalto de Guanoco, Estado Sucre, entre 1909 - 1912, siendo

una de las beneficiadas en el otorgamientos de concesiones sobre todo en la parte norte país, en los inicios de esta actividad económica el estado venezolano ni empresas privadas nacionales estaban preparadas para llevar adelante la explotación de este recurso por falta del conocimiento, capital y tecnología.

La producción comercial de petróleo se inicia el 31 de julio de 1914, con la extracción 250 b/d de crudo del pozo Zumaque I, en una Venezuela en la que su población era prácticamente rural bajo el mandato del presidente Juan Vicente Gómez, es de hacer notar que los medios de comunicación, para la época no mantenían informados a la población en torno a hechos relacionados con la actividad petrolera.

La llamada cultura del petróleo se ha instaurado con influencias ideológicas de las empresas trasnacionales dedicadas a la explotación de este recurso natural en Venezuela, este comportamiento que no ha variado a lo largo de la historia contemporánea del país, con sus variantes de acuerdo a las características de cada época, se ha venido estableciendo a lo largo de los años, es un proceso de transculturización que también acontece en países con distintos niveles de desarrollo social.

El predominio de la cultura condiciona la estructura jurídica, económica y política de la sociedad. En toda sociedad existe una determinada cultura que es valorada por quienes la componen con su rango e influencia correspondiente, que no es fácil su desplazamiento por otras que se quieran imponer cualquiera sea el método de dominación a utilizar, puesto a que habrán sectores que saldrán en la defensa de sus valores y tradiciones originarios fundamentados en un movimiento popular-nacionalista.

En ese sentido, se están diseñando y definiendo nuevos planes y modelos de desarrollo para realizar los cambios culturales en la vida

económica, política y social, fundamentada en el rescate, defensa de nuestra identidad nacional, asociadas a la cooperación de solidaridad, confianza e intercambio de nuevas alternativas que se fortalezcan desde el Estado, de esta manera se facilita el avance de los cambios en sus diferentes vértices que forman la cultura nacional, redefiniendo las instituciones en la medida en que las circunstancias lo permitan en la búsqueda de recatar y consolidar nuestra identidad cultural.

El tema de que la población del país tenga identificación con los elementos históricos, económicos, sociales, culturales, tradicionales y sus costumbres nos permite establecer, una opinión prospectiva del manejo, importancia y administración de los recursos naturales, económicos, financieros entre otros del país para el disfrute de las generaciones futuras.

La actividad económica relacionada con la industria petrolera la cual presenta varias etapas como son; la exploración, explotación, refinación y comercialización de este mineral, paulatinamente va desplazando la actividad agrícola y pecuaria en Venezuela la cual se caracterizaba por mantener su estructura o modo de producción intacto, desde el período de la colonia, el sistema económico y social prácticamente no tiene modificaciones significativas desde la guerra de Independencia.

Al mantenerse la estructura económica igual, trae como consecuencia el predominio de los terratenientes, con la abolición de la esclavitud en 1854, la organización social sufrió un cambio importante, El peonaje sustituye la mano de obra esclava y servil tradicional.

Respecto al comercio exterior este pasó en la medida de lo posible a manos de casas comerciales extranjeras que empezaron a establecerse en el país. La república democrática no existió más que en la letra muerta de las constituciones, ya que en la práctica, se mantenían aisladas las regiones, el

atraso económico y social, determinaron el predominio de los caudillos y gamonales, este periodo podemos decir que abarca desde el año (1830 a 1936), los bienes de producción y exportación de Venezuela eran el Cacao en el siglo XVIII, el Café en el XIX. El sistema económico venezolano dependía prácticamente de la producción ganadera y agrícola.

Con el predominio de la actividad petrolera en el país, se entra en nuevos convencionalismo para adaptarse a los nuevos tiempos, creando un estilo vida ajustado a sus modalidades, efectos sociales, psicológicos y espirituales bien definidos en contraposición y perjuicio de las culturas y tradiciones venezolanas, se presenta con acciones en diferentes campos tangibles e intangibles como el de la lengua, arte, ciencia.

Alcanzando espacios que varían de una región a otra, de una clase social a otra clase social, definido por rasgos particulares, originado en el contexto de la explotación petrolera por empresas trasnacionales y monopolistas extranjeras, completamente integradas en segmentos tecnológicos y sociales ajustados entre sí.

Lo que determina el modo de producción de la actividad petrolera predominando el sentido de dependencia y marginalidad. Hasta el punto que los más “transculturados” llegan a sentirse extranjeros en su país anteponiendo lo extranjero por encima de los intereses nacionales, de manera que se impone la cultura del consumo a los habitantes de Venezuela, la fraternidad y la solidaridad, es desplazada por los intereses que genera la comodidad, nos introducen en un mundo de ficción creando nuevos estados emocionales y de conducta por la preferencia de productos importados.

La economía basada en la actividad petrolera aparece como consecuencia del desarrollo de la explotación de este recurso,

aproximadamente desde año 1930 donde va sustituyendo las exportaciones de productos agrícolas tradicionales, el aumento de la producción relega las demás actividades económicas siendo la petrolera la que aporta los mayores recursos a la vida económica del país.

El petróleo al igual que otros recursos naturales no renovables, han sido manejados bajo una política injerencista de gobiernos y capitales extranjeros, que penetraron varias ramas de la economía nacional.

4.3.1. Análisis de la Política Económica Bolivariana: Sector Productivo, el Sistema Financiero, los Criptoactivos, las Criptomonedas, el Petro

Transformar y hacer sustentable la economía nacional, las actividades que están presentes en cada uno de los sectores que la conforman, es una de las aspiraciones, deseos, anhelos de la Revolución Bolivariana desde la llegada al poder del Comandante Hugo Chávez a la primera magistratura de Venezuela en el año 1999, se planteó realizar una serie de cambios en la economía con el propósito de avanzar en un cambio del modo de producción capitalista al socialista como eje fundamental.

En este sentido, se diseñan planes, programas y proyectos que una vez que se lleve a cabo su implementación y desarrollo, generen los cambios estructurales, fundamentales para la transformación económica y contribuya paulatinamente en la distribución equitativa del ingreso nacional que se funda en la explotación de las riquezas del país, para la prosperidad de los diferentes sectores y actividades de la economía.

Asociadas a los acuerdos de cooperación suscritos en el marco de la solidaridad, confianza e intercambio con los países identificados con este proyecto, como es impulsar y construir alternativas que fortalezcan la relación entre los Estados, este hecho político ocurrido en Venezuela, también

persigue la necesidad de promover la construcción de un mundo multipolar y pluripolar.

Este objetivo de impulsar y fortalecer la capacidad de producción y productiva de los bienes y servicios que necesita nuestro pueblo, también pretende minimizar la dependencia de productos importados de manera que se priorizan los sectores con la finalidad de garantizar un desarrollo sostenible en el tiempo conjuntamente con la activación de programas de asistencia técnica, dotación de insumos y financiamiento con créditos y tasas preferenciales y en ocasiones no retornables.

Acentuando en los sectores productivos, Venezuela ha recibido apoyo de varios países que comparten las políticas y propuestas en el marco de la revolución bolivariana en diferentes vértices identificando las potencialidades y fortalezas, oportunidades al igual que las debilidades y amenazas con la que contamos, una vez analizadas hacer las rectificaciones necesarias y enfrentar los desafíos que se presenten en los distintos escenarios.

Desde el inicio de estos cambios planteados en la sociedad venezolana, el país ha vivido eventos políticos - económicos adversos para su desarrollo por sectores internos y externos en diferentes facetas, siendo el más letal para la economía los impuestos por los Estados Unidos y la Unión Europea a consecuencia del decreto Obama del 9 de marzo de 2015, por la magnitud de las medidas coercitivas y unilaterales que contienen.

Durante la gestión Presidencial de Hugo Chávez, en los periodos que van desde el 2 de febrero de 1999 y en los sucesivos periodos (1999-2001) (2001-2007) (2007-2013) completos y reelecto para un nuevo periodo presidencial (2013-2019) el cual no ejerció, por estar afectado por una larga enfermedad, falleciendo en la ciudad de Caracas el 5 de Marzo de 2013, el resultado de los avances en materia económica en Venezuela durante esos

periodos reflejaron progresivas conquistas y avances sociales en el pueblo venezolano.

Con la política dirigida a la recuperación de los precios del barril de petróleo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), por el Presidente Chávez quien emprendió una campaña en esta materia, ya que para el año 2000, el precio promedio del barril de crudo venezolano rondaba los 13 dólares, por ser nuestro principal recurso de exportación, permitiría obtener los ingresos necesarios para llevar adelante el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007) el Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (2007-2013) Plan Patria (2013-2019) y la propuesta electoral (2019-2025).

En la atención de los planes, con la participación empresas públicas y privadas, se nota que hay mejoría en la productividad, independientemente de las fluctuaciones en la producción por la consecuencia de los cambios institucionales en el marco legal en la aplicación de políticas públicas entre otras aunado al uso de nuevas tecnologías fruto de los convenios suscritos en el marco de la cooperación.

De manera que, el cambio político en Venezuela comienza a dar los resultados en materia económica, el pueblo venezolano comienza a percibir y recibir beneficios sociales producto de aplicación de políticas fuera del ámbito del neoliberalismo, lo que se traduce en un respaldo político a la Revolución Bolivariana, reflejándose en los triunfos de los procesos electorales que se presentaban, el efecto en el ciclo económico era alentador producto del momento en revolución que vive el país.

En Venezuela el PIB per - cápita (PIB total dividido por la cantidad de habitantes), expresado en la actividad económica, se ha caracterizado en estos periodos por tener expansiones más profundas y prolongadas que

recesiones, tuvo una contracción en el año 2002, producto del golpe de estado y el paro petrolero llevado a cabo por los sectores opositores, estos elementos contribuyen a entender los patrones cíclicos de la economía durante estas etapas.

Los datos macroeconómicos presentan que la propensión al paro (laboral) ha descendido del 14,5%, en 1999 al 7,6% de 2009, la economía venezolana ha crecido un 42,5% de 2000 a 2011, mientras el PIB per capita ha ascendido un 10,5% de 1998 a 2011, la inflación no ha sido posible controlarla a pesar de los esfuerzos que realiza el equipo económico por los planes ocultos desestabilizadores de sectores apátridas y empresariales.

Esta variable que pudo haber descendido a un dígito en 2002, no fue posible, a raíz del golpe de estado y el paro petrolero y empresarial, lo que significó una pérdida para la nación de más de 20.000 mil millones de dólares y el repunte de la inflación a niveles del 30 por ciento.

Estos hechos que una vez superado, permite que la economía se mantenga en constante crecimiento armónico y sostenido de manera significativa, el dinamismo de la actividad económica es posible por la demanda agregada interna, tanto en gasto de inversión como de consumo; debido a las posibilidades de acceso al financiamiento, sostenimiento de los programas sociales implementados por el gobierno, la inversión realizada en infraestructura por parte de los sectores privados y públicos, también al mayor ingreso real del sector de los hogares.

La coordinación de los organismos dedicados al control y supervisión del sector económico, por parte del ejecutivo nacional tiene por objeto la estabilización de los precios, variable que es utilizada con un fin desestabilizador en el proceso de cambios iniciado en la sociedad venezolana, otro argumento es acusar al gobierno de mantener una política

de expropiación de empresas del sector privado, opinión ambigua, porque este ha sido uno de los más favorecidos con de otorgamiento divisas.

El dinamismo, en el aumento del valor agregado de la mayoría de las ramas, especialmente la expansión acelerada en la industria alimenticia es respuesta en atención a la creciente demanda del consumo de manera sostenida durante todos estos años, igualmente la actividad de la construcción que está asociada a los requerimientos de obras del gobierno general y empresas públicas vinculadas en la construcción de importantes obras de vialidad, infraestructura, riego, educación, salud, seguridad y defensa, obras realizadas con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN).

Sostener la economía nacional sigue dependiendo de la evolución y resultado de la actividad petrolera, el acuerdo de reducción de la cuota OPEP, influye en los resultados del valor agregado del sector petrolero privado y público. La política en defensa del precio del barril de petróleo constituye para la Revolución Bolivariana, una respuesta ante la ofensiva imperialista, protección iniciada por el comandante Chávez.

Con la reorganización de la OPEP, a través de un trabajo de persuasión sobre cada uno de los mandatarios de los países productores, con el fin de conformar un frente activo en este sentido. Después del fallecimiento del Presidente Hugo Chávez en marzo de 2013 y elegido el Presidente Nicolás Maduro, arrecia el ataque imperial contra la economía venezolana.

La resistencia al cambio por los sectores empresariales de buscar nuevas formas o alternativas de producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios es notoria, su actitud es plegarse a los planes de los sectores golpistas internos como externos con la finalidad de darle un traste al gobierno bolivariano.

Con esta situación adversa el Presidente Nicolás Maduro, se ve en la necesidad de hacer reajustas en la economía para hacer frente a esta realidad y vencer la guerra económica total contra el pueblo. En ese sentido el 19 enero 2016, instaló el Consejo Nacional de Economía Productiva y activó los catorce motores, sumándole posteriormente el número quince ante la emergencia económica que se presentaba el país, por la caída de los precios del petróleo.

Estos motores buscan sustituir paulatinamente el modelo económico rentista, construir un modelo productivo, en 36 cadenas productivas, se priorizan 50 rubros en los renglones: hidrocarburos, petroquímica, agroalimentario, minería, telecomunicaciones e informática, construcción, industria, industria militar, turismo, forestal, comunal y social, banca y finanzas, exportaciones no tradicionales, nuevas fuentes de divisas.

Adicionalmente los cambios en la composición política de algunos países de la región dan un giro a gobiernos de tendencia derechista, ya sea por la pérdida en comicios electorales o golpes de estados institucionales, incide en los programas de cooperación e integración establecidos por diferentes acuerdos que se suman a la crisis económica, ya que los bienes y servicios que no se generan en la economía nacional, necesariamente hay que importarlos afectando la oferta en el mercado interno.

Para el nuevo periodo (2019-2025) las seis 6 líneas de acción del gobierno de Nicolás Maduro, reiteró que trabajará para solucionar los problemas de la población y defender la soberanía nacional, impulsar el diálogo y lograr la estabilidad económica, buscará un acuerdo económico productivo para lograr la estabilización, el crecimiento y la prosperidad en Venezuela.

Hizo un nuevo llamado a los sectores empresariales con el fin de comenzar la recuperación sostenida de todo el sistema económico y su fortalecimiento para satisfacer las necesidades del pueblo, lucha renovada y frontal contra la corrupción en todos los vértices, ciudadana, social, económica. Proteger al pueblo con la implementación del mecanismo del Carnet de la Patria, defensa de la nación frente a los ataques extranjeros, ratificar el rumbo hacia el socialismo.

Con la aplicación del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, enmarcado para que en el mediano plazo la lucha contra la guerra económica, Venezuela, salga victoriosa y fortalecida de esta situación, en ese sentido se implementó, un nuevo cono monetario el Bolívar Soberano, sustrayéndole cinco ceros menos a la moneda que va de 0,50 bolívares como la pieza de menor denominación, hasta los 500 bolívares como la de mayor denominación estableciendo así la reconversión monetaria.

Se crea la Criptomoneda Petro, en vigencia desde 01 de octubre de 2018, con la inauguración de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (Sunacrip), derogación de la Ley de Ilícitos cambiarios con el objeto incentivar la circulación de moneda extranjera en el país.

Igualmente hace entrega al Banco Central de Venezuela (BCV), el Bloque Ayacucho N° 2 de la Faja Petrolífera del Orinoco, estimado en 29.298 millones de barriles de petróleo certificados, que regentará y emitirá documentos financieros para fortalecer su capacidad de pago y las reservas internacionales”.

Adicionalmente exonera de impuestos y desgravámenes “a la importación de todos los bienes, capitales, materia prima, insumos, agroinsumos, maquinarias y repuestos”, medida que busca fomentar la

producción y “fortalecer a las fuerzas del sector productivo obtengan divisas propias y hacerse de bienes de capital”.

Anuncia nuevos subsidios al sector transporte, fortalece el sistema de protección de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), incentiva la defensa de los ingresos de los trabajadores construyendo nuevas tablas salariales, también se establece el Plan de Ahorro para toda la familia venezolana, pensionada, profesional y clase media, vinculados al oro y al Petro.

Siendo la reconversión monetaria de septiembre de 2018 insuficiente para corregir la hiperinflación, se anunció otra reconversión a mediados de agosto de 2021 y su entrada en vigencia el 1º de octubre del mismo año, el Bolívar digital que eliminará seis ceros a la moneda respecto a la paridad con el dólar, que se cotiza en unos cuatro millones de bolívares, pasaría a valer cuatro bolívares digitales, el nuevo cono monetario contaría con una moneda metálica y con billetes de 5, 10, 20, 50 y 100.

Algunos puntos fundamentales de la propuesta electoral contenida en el Plan de la Patria 2019 – 2025:

- Consolidar la educación pública y gratuita y lograr el 100 por ciento de escolaridad.
- Expandir el sistema de salud pública, gratuita y de calidad. Mejorar el sistema de salud de familia, primaria y comunitaria.
- Alcanzar la entrega de los 5 millones de hogares de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Fortalecer el Carnet de la Patria para proteger a 16 millones 500 mil venezolanos, de manera integral, y el Sistema de Bonos para ayuda económica a 5 millones de hogares o más.

- Consolidar los CLAP (Comités Locales de Abastecimiento y Producción), los mercados del Campo Soberano, los sistemas de precios justos y el cambio de la moneda venezolana.
- Impulsar El Petro y mantener en marcha la gran revolución económica para vencer el asedio internacional.

Considerando estas propuestas del programa de recuperación, crecimiento y prosperidad económica y su relación con la identidad como categoría analítica la cual apareció en las relaciones internacionales de la mano de las perspectivas constructivistas, ello no implicó el desarrollo de una teoría sistemática sobre las identidades, sino más bien un enfoque meta-teórico acerca de la construcción social de la política internacional (Merke, 2008).

Se trae a coalición esta categoría en esta etapa de superar las adversidades económicas internas, como una de las estrategias en política exterior para establecer relaciones con otros Estados, que satisfagan los planteamientos hechos, en ese sentido hay convenios con China, India, Rusia, Pakistán e Irán, naciones que pertenecen a la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), con la mirada que contribuyan en el desarrollo e independencia de los sectores de la economía nacional para el beneficio y crecimiento de la sociedad venezolana, en ese sentido describimos las áreas donde estas naciones tienen presencia en Venezuela:

República Popular China: Promueve la cooperación, crecimiento y desarrollo en igualdad de condiciones de manera sincera sin pretensiones hegemónicas a través de la Franja y la Ruta, con una visión compartida en el sector transporte, comercio, inversiones, infraestructura, financiamiento e intercambio comercial, en telecomunicaciones con transferencia tecnológica, asimismo en el área agrícola, el comercio electrónico y cultural.

En su visita oficial a la República Popular China en septiembre 2023, el Presidente Nicolás Maduro con miras de avanzar hacia nuevos caminos expreso la voluntad de Venezuela de convertirse en un nuevo miembro de los BRICS, plataforma acaba de abrirse a la entrada de seis nuevos socios, tras una cumbre celebrada a finales de agosto en Johannesburgo, en un movimiento que ha sido interpretado como un triunfo geopolítico de Pekín en una carrera por erigirse en contrapeso de Occidente.

Esta plataforma internacional, se ha convertido en “el gran motor para la aceleración en el nacimiento de un mundo nuevo, de un mundo de cooperación, donde el Sur Global tenga la voz primordial. En su último día en Beijing, donde cumplió con una agenda de trabajo de tres días, reafirmó la voluntad común de avanzar “hacia un desarrollo global más fuerte, sostenido y balanceado”, bajo los principios de paz, respeto mutuo y complementariedad.

Federación de Rusia: Se han suscrito acuerdo sobre la creación del Banco Ruso-Venezolano, en suministros del trigo ruso, en el ámbito de la energía industria, comercio, transporte, agricultura, educación y ciencia, cultura, así como en las esferas técnico-militar y financiera. El intercambio comercial entre Rusia y Venezuela abarca los siguientes productos, Rusia exporta a Venezuela maquinaria, equipos, vehículos, producción de la industria química, madera, mercancía de celulosa y papel, mientras que Venezuela exporta a Rusia alimentos (ron, frutas, cacao, semillas, pescado y etc), así como mármol y granito.

En el sector de la energía y combustibles, está la colaboración ruso-venezolana desempeñan el papel principal las empresas "Rosneft" y "Gazprombank", participando, junto con "PDVSA", en las empresas mixtas dedicadas a la exploración de petróleo, además existe la cooperación con los países exportadores de petróleo miembros y no miembros de la OPEP,

dedicada a lograr el más pronto reequilibrio del mercado de recursos energéticos.

También, existen convenios en instalaciones energéticas de turbinas a gas, en ensamblar autobuses utilizando chasis rusos, en abonos de potasio, además se llevan a cabo consultas sistemáticas a nivel ministerial sobre temas internacionales y bilaterales. El fortalecimiento constante de las relaciones entre Rusia y Venezuela, está dirigido a lograr resultados prácticos en aras de la estabilidad y la seguridad global y regional, la protección de la Carta de las Naciones Unidas, las normas y principios del derecho internacional y el fortalecimiento del multilateralismo en los asuntos internacionales.

Así como, a excluir de la práctica de comunicación interestatal el doble rasero, dictados externos, sanciones represivas unilaterales contra terceros países, Venezuela apoya activamente las candidaturas rusas en elecciones para integrar diferentes órganos multilaterales, es de destacar que en su visita en abril de 2023, el canciller de Rusia, Serguéi Lavrov.

Repaso con el ministro de Relaciones Exteriores venezolano, Yvan Gil, más de 300 acuerdos bilaterales suscritos en diversas áreas, entre ellas la agrícola, pero especialmente en materia energética y financiera, donde los equipos técnicos se encuentran trabajando para permitir en Venezuela el uso de la tarjeta MIR, un sistema de pagos implementado por el Banco Central de Rusia, para sortear las sanciones internacionales. Estos avances en materia de intercambio de información financiera, es crear una alternativa a la empresa Swift internacional.

República de India: India y Venezuela siempre han disfrutado de relaciones en asuntos internacionales, políticos y económicos. Promoviendo activamente las relaciones bilaterales, Venezuela se ha convertido en uno de

los mayores proveedores de petróleo de la India, también hay acuerdos de cooperación en energía, infraestructura, ferrocarriles, vivienda, comercio, ciencia y tecnología, cultura, salud, agricultura, transporte aéreo y acuático, telecomunicaciones, procesos electorales la Comisión Electoral de la India (ECI) y el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, firmaron un Memorando de Entendimiento “Innovación y Vanguardia Tecnológica: Sistemas de Votación Automatizados”.

Principales bienes de exportación de la India son combustibles, aceites minerales, productos de destilación; sustancias bituminosas, productos farmacéuticos, algodón, reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos, maquinaria y equipos eléctricos; aparatos de grabación y reproducción de sonido, aparatos de grabación y reproducción de imagen y sonido de televisión, prendas y complementos (accesorios) de vestir y productos químicos diversos.

Productos que importa la India procedentes de Venezuela, combustibles y aceites, productos de destilación, ceras minerales, hierro y acero, aluminio, hortalizas y determinadas raíces y tubérculos comestibles, cobre y sus manufacturas, plomo y sus manufacturas, zinc y sus manufacturas, madera y manufacturas de madera; maquinaria y equipos eléctricos y sus partes; aparatos de grabación y reproducción de sonido, aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido de televisión, pieles y cueros en bruto, calderas, máquinas y aparatos mecánicos; frutas y nueces comestibles; plástico y sus manufacturas, productos químicos orgánicos, productos químicos diversos, manufacturas de hierro o acero.

Cuadro 3. El comercio bilateral entre la India y Venezuela durante los últimos cinco años. (Valor: millones de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Total
2019-20	340	6057	6397
2020-21	557	714	1271
2021-22	334	89	424
2022-23	178	253	431
2023-24 (abril-junio)	45	51	96

Fuente: DGCI&S, Calcuta

República Islámica de Irán: Ambos países, vienen trabajando la Hoja de Ruta para la Cooperación el período 2022-2042, que incluye el desarrollo de proyectos eléctricos, petroleros, de salud, cultura, turismo, agricultura transporte, científicos y tecnológicos, así como en el ámbito multilateral con las sólidas alianzas que mantienen Caracas y Teherán en el seno de la OPEP y la Declaración de Cooperación OPEP.

El gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros, trabaja en el incremento de las áreas de cooperación, manteniendo la unidad de principios y criterios en el escenario internacional, relativos a la autodeterminación y soberanía política que engrandecen el desarrollo de los pueblos hermanos.

República Islámica de Pakistán: Acuerdos de cooperación bilateral mediante la pronta suscripción de un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas, como de un Acuerdo sobre la Exención de Visa en Pasaportes Diplomáticos y de Servicio, instrumentos jurídicos que se encuentran en la última fase de negociación, además de las potencialidades que ofrece Venezuela, para la inversión, el intercambio comercial en servicios diversos como el energético, agrícola, minero y turístico, entre otros.

Lo que fue acogido con gran interés por el embajador Ahmed Hussein Dayo, quien expresó la voluntad del Gobierno pakistaní de recibir pronto delegaciones comerciales venezolanas a la viceministra para Asia, Medio Oriente y Oceanía Capaya Rodríguez G.

Asimismo, de la importancia de consolidar el apoyo mutuo en los espacios multilaterales, en virtud de que ambas naciones comparten intereses comunes en la agenda internacional, y reiteró la invitación formulada al Gobierno pakistaní para incorporarse al Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, una iniciativa venezolana que propende a la consolidación de un mundo pluripolar y multicéntrico.

República Kirguistán: Establecen relaciones bilaterales que promuevan el entendimiento mutuo así como el fortalecimiento de amistad y cooperación entre el país de Asia Central y la nación caribeña. “Hoy hemos establecido relaciones diplomáticas con la República Kirguisa. Venezuela sigue avanzando en sus relaciones con los pueblos y Estados del mundo. Pronto visitaremos Kirguistán para profundizar los vínculos que hoy hemos comenzado a desarrollar”, publicó el Canciller en su cuenta Twitter @jaarreaza. La firma de este acuerdo se da bajo los fundamentos y principios de la Carta de Naciones Unidas y del derecho internacional, instrumentos políticos y legales que suscriben el respeto, la promoción de la paz, la igualdad de los Estados así como el respeto a la soberanía e integridad.

En 2020, Kirguistán exportó \$5,47k hacia Venezuela, las exportaciones de Kirguistán hacia Venezuela han presentado un incremento, a un ritmo anualizado de 0,13%, desde \$5,36k en 2006 hacia \$5,47k en 2020, en el año 2019, Venezuela exportó \$1,67k hacia Kirguistán, durante los últimos 11 años, las exportaciones de Venezuela hacia Kirguistán han presentado un

decrecimiento, a un ritmo anualizado de 3,37%, desde \$2,7k en 2008 hacia \$1,67k en 2019.

República kazajistan: El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, se reunió con su homólogo serbio, Ivica Dacic, como parte de su visita oficial al país europeo, para revisar la agenda bilateral y evaluar formas de ampliar y fortalecer los acuerdos ya suscritos, en temas de los principios del Derecho Internacional y los de la Carta de Naciones Unidas referentes a la soberanía nacional, al respeto de la identidad territorial; y Venezuela va a ser fiel a estos principios, y así lo comparte con Serbia” expresó el canciller venezolano.

“En los últimos años, el orden establecido por las normas de las Naciones Unidas, después de la Segunda Guerra Mundial, está en riesgo por las guerras, el terrorismo, daños ambientales y desigualdades económicas, que nos crean desafíos en este nuevo mundo, es por eso que Venezuela está trabajando y colaborando en defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Lo que le permitirán a ambos países crear una nueva base de trabajo, de cooperación económica y relacionamiento comercial, para las nuevas tareas que se presenten en estos tiempos, “Venezuela agradece la posición firme del gobierno serbio durante todos estos años, donde la nación caribeña ha sido víctima de los ataques por las medidas coercitivas unilaterales, las mal llamadas sanciones, que han sido aplicadas desde el gobierno de Estados Unidos desde el año 2017”.

Restringiendo la capacidad de exportación de crudo e intercambio comercial, que han limitado el crecimiento del país, el canciller Gil agradeció también la pronta apertura de la sede diplomática de la República de Serbia en Caracas, que contribuirá en los avances de los distintos acuerdos y

ayudará al florecimiento del intercambio y la cooperación entre ambos países.

República Uzbekistán: Uzbekistán y Venezuela tienen interés en intensificar las relaciones bilaterales, comunicó el Ministerio de Exteriores uzbeko, Según el organismo, horas antes el canciller uzbeko, Abdulaziz Kamílov, se reunió con el embajador venezolano con residencia en Teherán, Carlos Alcalá Cordones. "Se expresó el interés mutuo en intensificar los vínculos mutuamente beneficiosos, sobre todo en los ámbitos comercial, económica, cultural y humanitaria", El comunicado del ministerio al término de la reunión, Kamílov y Alcalá Cordones también discutieron las perspectivas para desarrollar las relaciones uzbeko-venezolanas tanto en formato bilateral como en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Análisis: Ciertamente, el proceso de consolidación de alianzas en el área económica y comercial con países miembros de la OCS, contribuyen con el fortalecimiento de la elevación del crecimiento y desarrollo de los países, por lo que se constituye un gran logro de la política exterior expandir las relaciones con dinamismo vertiginoso para mantener la mayor eficiencia de los sistemas de pagos en las importaciones, exportaciones y transacciones unilaterales con un sistema de pago regional alternativo que facilite el comercio.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

El presente Trabajo de Grado relacionado con la Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la Organización de Cooperación de Shanghái (2013-2023), está en sintonía con los propósitos, mecanismos y otros aspectos contenidos en la Constitución de la Republica, conjuntamente con lo establecido en el Plan de la Patria, propuesta hecha por el comandante Hugo Chávez, en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Los ataques perversos que ha sufrido la economía del país de manera sistemática y gradual desde el triunfo de la Revolución Bolivariana, cobraron mayor intensidad con la desaparición física del comandante presidente, que han socavado el Estado de bienestar logrado desde el inicio de este proceso emancipador, basado en políticas económicas, sociales, independientes y soberanas que se fortalecerán en las medidas de sus posibilidades.

La conducción del país ha sido responsabilidad desde el año 2013 del Presidente obrero Nicolás Maduro, quien ha sabido maniobrar con astucia la implementación de las llamadas “sanciones” contra Venezuela por los Estados Unidos y sus aliados europeos, que no son más que medidas coercitivas unilaterales que tienen un propósito bien definido acabar con el modelo de desarrollo fundado en principios socialistas.

Además del papel protagónico que tiene la política exterior bolivariana de instrumentar estrategias de integración a nivel regional y mundial en la construcción de un mundo con varios polos de poder referencial, adversa al poder hegemónico del imperio norteamericano, fundamentada en la diplomacia de paz.

En ese sentido, las diferentes administraciones estadounidenses mantienen y profundizan estas medidas unilaterales, acrecentando la crisis social en la población venezolana, sobre todo en el área económica, utilizando su influencia y control en los gobiernos vasallos, en las organizaciones, entidades, instituciones y organismos que rigen la economía global para hacer efectivas sus medidas.

De manera que, una de las alternativas para ir superando esta coyuntura económica y social que vive la república, está la propuesta de estrechar la cooperación con los países que integran este bloque euroasiático, representado en la OCS que posee fortalezas en el plano militar, económico, comercial y financiero sin ataduras a los factores imperiales.

Explorar estas opciones para superar los problemas internos que tiene Venezuela, entre otras propuestas que puedan surgir de los sectores consultados de buscar nuevos socios comerciales y migrar a sistemas de pagos no usuales, alternos, en los cuales el país avanza con Estados aliados de la OCS en los procesos de desdolarización global, es una oportunidad que mantenerse en los tradicionales que no respetan y violan los acuerdos establecidos, poniendo en riesgo el Patrimonio de la República.

En el orden estratégico y aprovechando los recursos energéticos que poseemos, específicamente el petróleo entre otros, determinara el reto histórico del proyecto de país deseado para las generaciones del presente y futuro que alcance un nivel de potencia media en torno a la construcción del Socialismo Bolivariano.

5.2. Recomendaciones

Una vez abordado el análisis del objeto de estudio de la presente tesis en el Contexto de la Integración Económica con el Sistema de Pago de la

Organización de Cooperación de Shanghái (2013-2023), se desprenden estas recomendaciones:

- Analizar los recursos exportables de la República Bolivariana de Venezuela, con mayor demanda o apetecibles en el mercado mundial, para que sirvan de punta de lanza para ingresar en los mercados de las economías de las naciones que conforman la OCS.
- Conformar un equipo multidisciplinario de los entes involucrados; Ministerio del Poder Popular para la Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Comercio Exterior, Banco de Comercio Exterior (Bancoex), Banco Central de Venezuela, para evaluar los mecanismos administrativos, jurídicos, financieros, comerciales, económicos y de pago que faciliten el intercambio.
- Consolidar los nuevos mercados que se apertura, surjan o descubran con los países OCS, que no hemos establecidos acuerdos.
- Evaluar en el tiempo perentorio los programas y proyectos firmados con la finalidad dar fiel cumplimiento en los lapsos establecidos, esto permite la optimización de los recursos utilizados.
- Fortalecer los acuerdos suscritos con la Federación Rusa, República Popular de China, República Islámica de Irán, India, países con las cuales República Bolivariana de Venezuela mantiene un mayor número de acuerdos suscritos.
- Identificar las áreas o sectores de los países de la OCS que requieran atención para priorizarlos en los puntos de discusión de la agenda, con el fin de proponer soluciones con los recursos exportables de la República Bolivariana de Venezuela

- Impulsar acuerdos de cooperación que fortalezcan los lazos de hermandad entre los países que pertenecen a OCS con los cuales aún no se han establecido acuerdos. Desarrollo tecnológico.
- Proponer, el Petro como moneda digital de la República Bolivariana de Venezuela dentro del sistema de pago propuesto por la OCS entre sus miembros.
- Plantear dentro de los mecanismos de pago, la posibilidad de realizarlos con bienes y servicios bajo la figura de permuta, valorados de acuerdo a los estándares establecidos.
- Valorar de manera concienzuda las variables que intervienen en las negociaciones con el fin de contrastar las ventajas o desventajas de los acuerdos propuestos en las áreas priorizadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre D, Alejandro J. (S/F). La Balanza de Pagos. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/46-3/el-balance-de-pagos.pdf>
- Alonso y Rakhmatulla. (2021). Estudio sobre la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS). https://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2021/DIEEEO59_2021_ANTALO_Shanghai.html
- América Latina. (2024). Uzbekistán y Venezuela, interesados en intensificar las relaciones bilaterales <https://sputniknews.lat/20190604/uzbekistan-venezuela-relaciones-bilaterales-1087499112.html>
- Arias, F. (2016). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica (7ma ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- Ballestrini, M. (2006). Como se elabora el Proyecto de Investigación (7ma ed.). Caracas: Servicio Editorial.
- Banco Central. (2022). www.europapress.es
- Banco Central de Venezuela (BCV). <https://www.bcv.org.ve/estadisticas/comercio-exterior#>
- Berlingske (2012). El periódico danés. https://es.kiosko.net/dk/2012-12-27/np/berlingske_tidende.html
- Caen, C. (2007). Antología de Geopolítica. Lima: CAEN.
- Cairo, H. (2012). La Geopolítica como “ciencia del Estado”: el mundo del general Haushofer. Geopolítica(s) vol. 3, 337-345.
- Caporaso, James. (1992). International Relations Theory and Multilateralism: The Search for Foundations. En: International Organizations. Volumen 46. Número 78. Summer. pp. 603-604.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). (2020). Los desafíos del multilateralismo en un mundo multipolar y tiempos de crisis. <https://www.clacso.org/los-desafios-del-multilateralismo-en-un-mundo-multipolar-y-tiempos-de-crisis/>

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 5453. (Extraordinario), Agosto 15, 2009.
- Complejidad Económica de Venezuela. Datos de BACI HS6 REV. 1992 (1995 - 2021) <https://oec.world/es/profile/country/ven>
- Curotto, D. (2005). Impacto de un orden mundial unipolar en las políticas de defensa de los países en vías de desarrollo. Revista de Marina N°4, 327-341.
- Der Spiegel. (2013). La Agencia de Seguridad Nacional estadounidense (NSA) monitorea transacciones bancarias que emplean el sistema SWIFT.
- Douhan Alena. (2021). Informe de la Relatora Especial en su visita a la República Bolivariana de Venezuela sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos.
- Dugin, A. (2009). Eurasia: La visión geopolítica de Alexander Dugin. En: <https://paginatransversal.wordpress.com/2012/11/27/eurasia-lavision-geopolitica-de-alexander-dugin/>. (A. LATSA, Entrevistador) _____, A. (2012). The Fourth Political Theory. Londres: ARKTOS. _____, A. (29 de Diciembre de 2014). Contra el mundo posmoderno. Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de La Cuarta Teoría Política: <https://4tpes.wordpress.com/2014/12/29/contra-el-mundoposmoderno/>
- Embajada de la República Popular China en Venezuela. (2023). <http://ve.china-embassy.gov.cn/esp/zwgx/>.
- Embajada de la Federación de Rusia en la República Bolivariana de Venezuela. (2023). https://venezuela.mid.ru/es/relaciones_bilaterales/rusia_venezuela/rese_na_de_relaciones_ruso_venezolanas/#comerciales
- Embajada de la India en Venezuela. (2023). Relaciones India - Venezuela. https://www.eoicaracas.gov.in/page_ol/india-venezuela-relations/
- Embajada de la República Islámica de Irán. (2023). <https://caracas.mfa.ir/sp>
- Embajada de la República Islámica de Pakistán. (2023). <https://www.google.com/search?q=embajada+paquistán&oq=embajada+paquistán&aqs=chrome..69i57.11840j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Embajada de Venezuela en Kazajistán. (2023). Canciller Yván Gil y su homólogo de Serbia revisan agenda bilateral <https://kazajistan.embajada.gob.ve/2023/07/14/canciller-yvan-gil-homologo-de-serbia-revisan-agenda-bilateral>

Dunn, Gibson. (2020). Mid-year sanctions and export controls update.

Haaretz. (2014). International banking giant refuses to cut off Israel, despite boycott calls.

Hopf, Ted (1998), «The Promise of Constructivism in International Relations Theory», *International Security*, vol. 23, n°1, pp. 171-200.

IESE. (2022). Los daños colaterales de la guerra: el fin de SWIFT tal como lo conocemos. <https://www.iese.edu/insight/articles/war-end-swift/>

Informe actualización de la metodología (2014-2022). Sobre Medidas Coercitivas Unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas impuestas a Venezuela.

Keohane, Robert. (1990). Multilateralism: An Agenda for Research. En: *International Journal*. Volumen 45. Otoño. p. 731.

Lasagna, Marcelo. (2018). Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior.

Ley del Banco Central de Venezuela. (2015). Decreto N° 2.179, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de reforma. <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/decreto-n0-2179-mediante-el-cual-se-dicta-el-decreto-con-rango-valor-y-fuerza-de-ley-organica-de-reforma-de-la-ley-del-banco-central-de-venezuela>

Ley Orgánica de Servicio Exterior. (2013). De la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Número 40.217

López Villafane, V. (2005). El mundo unipolar y las contradicciones y límites de la globalización. *CONfines* No. 1/1, 31-49.

Maesso C, María. (2011). La integración económica. Departamento de Economía. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24030w/IntegraEconomOtros2.pdf>

- Matos, E.; Fuentes, H.; Montoya, J.; y De Quesada J. (2007). Didáctica: Lógica de investigación y construcción del texto científico. Bogotá. Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/images/publicaciones/ciencias/didactica.pdf>
Fecha de acceso: 10 de mayo de 2015.
- Mediterráneo Económico. (2012). La Economía Internacional Siglo XI. España: CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Obtenido de <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneoeconomico/22/22.pdf>
- Morales L. Stephanie M. (2018). Integración Económica. Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales Licenciatura en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Nueva Guatemala de la Asunción. <http://enlacejuridicoacademico.com/docs/materiales/dra-rios/regimenJuridicoDeComercioExterior/Integracio%CC%81n%20Econo%CC%81mica..pdf>
- Parraguez Kobek, M. L. (2007). El vuelo de los halcones: La Globalización Neoconservadora Estadounidense. En J. L. OROZO, ¿Hacia una globalización totalitaria? (págs. 225-246). México D.F.: UNAM.
- Pons Corina y Armas Mayela. (2020). “Exclusive: Venezuela asks Bank of England to sell its gold to UN for coronavirus relief – sources”.
- Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019). Gaceta Oficial N° 6118, Extraordinario de Fecha 04 de Diciembre de 2013.
- Plan de la Patria. (2019-2025). Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de Venezuela. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6.442, Extraordinario, de fecha 3 de abril de 2019. Caracas. Venezuela.
- Press, Europa. (2022). Joint Statement on further restrictive economic measures». ec.europa.eu.
- Prieto S, Eduardo A. (2020). El Posicionamiento de China en América Latina: El Caso de las Relaciones Trilaterales entre China, Venezuela y el Alba (2007 – 2013). Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo (IAED).
- Rascovan, A. Coordinado por Llenderrozas. (2013). Relaciones Internacionales: Teorías y Debates. Buenos Aires: Eudeba.

Reuters (2016) Iranian banks reconnected to SWIFT network after four-year hiatus.

Reuters. (2022). EU unlikely to cut Russia off SWIFT for now, sources say».

Rodríguez. (2021). Relaciones Bilaterales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China en el periodo 2013-2019.

Rozental, A. (1993). Política exterior de México en la era de la modernidad. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 9-11.

Stanganelli, Isabel. (2023). Samarcanda: Última Sede de la Organización de Cooperación de Shanghái.
<https://www.igadi.gal/es/analise/samarcanda-ultima-sede-da-organizacion-de-cooperacion-de-shanghai/>

SWIFT and sanctions. (2022). SWIFT - The global provider of secure financial messaging services.

Tamayo, M. (2003). EL Proceso de la Investigación Científica. 5ta Edición. México: Editorial LIMUSA.

Tugores Ques, Juan, "Integración Comercial", en: Economía Internacional e integración Económica, capítulo.6, p.123.

Turak, Natasha. (2018). Russia's central bank governor touts Moscow alternative to SWIFT transfer system as protection from US sanctions. CNBC.

Venezuela Visión. (2023). Propuesta de Rusia: Crear un sistema de pagos regional para los países de la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) <https://venezuelavision.com/propuesta-de-rusia-crear-un-sistema-de-pagos-regional-para-los-paises-de-la-organizacion-de-cooperacion-de-shanghai-ocs/>

Wendt, Alexander. (1995). Constructing International politics», International Security, vol. 20, n°1, pp. 71-81.

<https://sputniknews.lat/20190604/uzbekistan-venezuela-relaciones-bilaterales-1087499112.html>

<https://mppre.gob.ve/2022/09/21/venezuela-y-kazajistan-firman-acuerdo-para-la-supresion-de-visas-en-asamblea-de-la-onu>

<https://www.celag.org/organizacion-de-cooperacion-de-shanghai-ocs/>

[https://ve.china](https://ve.chinaembassy.gov.cn/esp/zwgx/%ADnculos%20amis) embassy.gov.cn/esp/zwgx/%ADnculos%20amis chino-
venezolanos

https://www.eoicaracas.gov.in/page_ol/india-venezuela-re

